SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 010-2024-2028

Sesión extraordinaria No. 010-2024 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el miércoles veintiocho de **agosto** de dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con nueve minutos la asistencia de los **Regidores Propietarios:** Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; vicepresidenta. Herley Yuliana Venegas Villalobos; Vincer Sánchez Gutiérrez, Carmen Chaves Fonseca. Los **Regidores Suplentes**: Eilyn Elizondo Soto; Karen Herrera Sánchez; Kevin Castillo López; Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos Propietarios**: Ana Lorena Ledezma Fonseca; Carlos Barrantes Delgado; Fiorella Salas; Araya Kattia Chaves Esquivel; Jose Luis Herrera Quirós; Marco Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos Suplentes**; Hilda María Ulate Arias; Miguel Edo. Arias Segura; Deivid Aaron Porras Miranda; Cinthya Montero Sossa; Heiner Moreira Ulate; Xenia Oviedo Solís. Vice**alcaldesa Municipal**: MBa. Jacqueline Segura Rodríguez. **Secretaria** Fanny Campos Chavarría. **Ausentes:** **Regidor Suplente:** Milton Quesada Arguedas.

APROBACION ORDEN DEL DIA

ARTICULO I: PRESENTACIÓN TARIFAS MUNICIPALES

ARTICULO II: DICTAMENES DE COMISION

ACUERDO No. 1-2024

Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal, Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día.

ARTICULO I: PRESENTACIÓN TARIFAS MUNICIPALES

La Presidencia, da la bienvenida al Lic. Mario Rodríguez, Encargado de la Unidad de Gestión Tributaria, quien muy amablemente accedió para venir a brindar una charla con respecto a los ajustes de impuestos municipales. Por lo tanto, le da la palabra para que proceda con la presentación.

El Lic. Rodríguez, da las gracias por el espacio. A continuación, la presentación.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

LIC. MARIO RODRÍGUEZ MURILLO

COORDINADOR DEL ÁREA TRIBUTARIA

ESTUDIOS TARIFARIOS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

AÑO 2024

Municipalidad de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CUADRO COMPARATIVO ENTRE INGRESOS
AÑO 2024

INGRESOS	PRESUPUESTO 2024	TOTAL	MONTO POR INGRESAR	PORCENTAJE INGRESADO
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	¢ 1 120 000 000,00	¢ 627 564 002,82	¢ 492 435 997,18	56,03%
IMPUESTO SOBRE BIENES CONSTRUCCIÓN	¢ 60 000 000,00	¢ 31 135 713,45	¢ 28 864 286,55	51,89%
IMPUESTO DE PATENTES	¢ 319 000 000,00	¢ 320 406 519,80	¢ -1 406 519,80	100,44%
TIMBRE PRO PARQUES 2%	¢ 6 725 000,00	¢ 6 170 314,65	¢ 554 685,35	91,75%
SERVICIO DE AGUA	¢ 1 134 450 012,45	¢ 683 057 573,94	¢ 451 392 438,51	60,21%
SERVICIO MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	¢ 70 000 000,00	¢ 42 918 545,48	¢ 27 081 454,52	61,31%
SERVICIO DE BASURA	¢ 761 995 000,00	¢ 436 041 576,78	¢ 325 953 423,22	57,22%
SERVICIO DE ASEO DE VIAS	¢ 100 000 000,00	¢ 53 177 221,94	¢ 46 822 778,06	53,18%
SERVICIO DE MANTENIMENTO DE PARQUES	¢ 35 000 000,00	¢ 17 975 378,88	¢ 17 024 621,12	51,36%
DERECHO DE CEMENTERIO	¢ 5 500 000,00	¢ 3 265 418,00	¢ 2 234 582,00	59,37%
INTERESES MORATORIOS	¢ 60 000 000,00	¢ 78 597 180,61	¢ -18 597 180,61	131,00%
TOTAL	¢ 3 672 670 012,45	¢ 2 300 309 446,35	¢ 1 372 360 566,10	62,63%

Información suministrada por el Sistema Sim Web
Elaborado por: Lic. Mario Rodríguez Murillo

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
RESUMEN GASTOS A RECUPERAR
2023

CONCEPTOS			TOTALES
REMUNERACIONES		12 997 040,99	
Administrativos y generales	12 997 040,99		
SERVICIOS ESPECIALES		0,00	
Servicios profesionales			
Contrataciones			
GASTOS AÑO BASE		664 787 892,30	
Servicios	352 158 715,22		
Depósito y tratamiento de basura	117 212 348,38		
Mejoramiento y desarrollo del Servicio de Basura	8 478 500,00		
Aumento tarifa por contratación de nueva empresa	172 358 328,70		
Servicio de Limpieza de Basureros (Inversión 2024)	14 580 000,00		
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS			677 784 933,29
GASTOS INDIRECTOS			67 778 493,33
INDICE GASTOS INDIRECTOS		10%	
SUB TOTAL GASTOS + COSTOS			745 563 426,62
NUEVAS INVERSIONES - Programa 3			8 478 500,00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE	8 478 500,00		8 478 500
OTROS COSTOS & GASTOS			
Utilidad para el Desarrollo / 10% sobre Sub-total		10%	75 404 192,66
COSTO ANUAL A RECUPERAR			829 446 119,28

Modelo de Cálculo desarrollado en la UGSTF de la DGFM del IFAM / Agt._Sept. 2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
NUEVAS TARIFAS PROPUESTAS
2024

Residencial	Usuarios	Factor de Ponderación
Total de viviendas registradas en la base de datos del catastro municipal en los distritos en las cuales se brinda el servicio de recolección.	13 685	1

CATEGORIAS COMERCIALES	Total Usuarios Vigentes (Dato Real)	Factor de Ponderación	Usuarios con el Factor de Ponderación
Comercial CATEGORIA A	479	2	958
Comercial CATEGORIA B	263	4	1052
Comercial CATEGORIA C	11	6	66
Comercial CATEGORIA D	30	8	240
Total Patentes Comerciales	783		2 316

Información	Cantidad	Porcentaje
Usuarios Residenciales	13 685	85,53%
Usuarios Comerciales Proyectadas	2 316	14,47%
Total Usuarios Proyectados	16 001	100%

Costo Total del Servicio de Recolección	829 446 119,28	100%
Proporción residencial - según número de viviendas	709 391 296,94	85,53%
Proporción comercial - según el número de patentes.	120 054 822,34	14,47%
Porcentaje de aplicación tomado del estudio de campo de Desechos Solidos		
Costo Total del Servicio a Residencias	709 391 296,94	
Total de viviendas registradas en la base de datos del catastro municipal en los distritos en las cuales se brinda el servicio	13 685	85,53%

TARIFA RESIDENCIAL PROPUESTA TARIFA TIPO TR1	
TARIFA ANUAL	51 837,14
TARIFA TRIMESTRAL	12 959,29
TARIFA MENSUAL	4 319,76

Costo Total del Servicio al Comercial	120 054 822,34	
Usuarios Comerciales Ponderadas	2 316	14,47%
Total de Usuarios del Servicio Ponderados	16 001	

TARIFA COMERCIAL PROPUESTA			
TIPO TARIFA	Tarifa Mensual	Tarifa Trimestral	Tarifa Anual
Comercial CATEGORIA A	8 639,52	25 918,57	103 674,29
Comercial CATEGORIA B	17 279,05	51 837,14	207 348,57
Comercial CATEGORIA C	25 918,57	77 755,71	311 022,86
Comercial CATEGORIA D	34 558,10	103 674,29	414 697,14

Modelo de Cálculo desarrollado en la UGSTF de la DGFM del IFAM / Agt._Sept. 2022

CONCEPTOS			TOTALES
REMUNERACIONES		23 956 864,82	
Administrativos y generales	23 956 864,82		
SERVICIOS ESPECIALES		0,00	
Servicios profesionales			
Contrataciones			
GASTOS AÑO BASE		14 246 675,21	
Útiles, Materiales y Suministros	1 226 250,00		
Servicios	7 974 661,15		
Comisiones	2 148 001,80		
Compromisos	2 554 685,60		
Otros gastos	343 076,66		
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS			38 203 540,03
GASTOS INDIRECTOS			3 820 354,00
INDICE GASTOS INDIRECTOS		10%	
SUB TOTAL GASTOS + COSTOS			42 023 894,03
NUEVAS INVERSIONES - Programa 3			0,00
	0,00		-
OTROS COSTOS & GASTOS			
Utilidad para el Desarrollo / 10% sobre Sub-total		10%	4 202 389,40
COSTO ANUAL A RECUPERAR			46 226 283,44

ESTUDIO TARIFARIO SERVICIO DE ASEO DE VIAS
NUEVAS TARIFAS PROPUESTAS
2024

Aseo de Vías	Usuarios	Factor de Ponderación
Cantidad de metros lineales del distrito de Santa Bárbara.	19 609	1

Costo de la Tarifa

Costo Anual a Recuperar	46 226 283,44
Cantidad de metros lineales	19609
Costo Propuesto por metro lineal por año	2 357,40

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
RESUMEN GASTOS A RECUPERAR
2023

CONCEPTOS			TOTALES
REMUNERACIONES		15 584 215,88	
Administrativos y generales	15 584 215,88		
SERVICIOS ESPECIALES		0,00	
Servicios profesionales			
Contrataciones			
GASTOS AÑO BASE		6 366 858,78	
Útiles, Materiales y Suministros	0,00		
Servicios	2 720 499,60		
Compromisos	2 351 400,49		
Comisiones	0,00		
Otros gastos	1 294 958,69		
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS			21 951 074,66
GASTOS INDIRECTOS			2 195 107,47
INDICE GASTOS INDIRECTOS		10%	
SUB TOTAL GASTOS + COSTOS			24 146 182,13
NUEVAS INVERSIONES - Programa 3			0,00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECO	0,00		-
OTROS COSTOS & GASTOS			
Utilidad para el Desarrollo / 10% sobre Sub-total		10%	2 414 618,21
COSTO ANUAL A RECUPERAR			26 560 800,34

Modelo de Cálculo desarrollado en la UGSTF de la DGFM del IFAM / Agt._Sept. 2022

ESTUDIO TARIFARIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES
NUEVAS TARIFAS PROPUESTAS
2024

Mantenimiento de Parques	Usuarios	Factor de Ponderación
Valor de las propiedades del distrito de Santa Bárbara	72 209 236 979	1

Costo de la Tarifa

Costo Anual a Recuperar	26 560 800,34
Valor de las propiedades	72 209 236 979
Factor anual a aplicar por cada colon del valor del bien inmueble	**0,000367831**

ESTUDIO TARIFARIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO
NUEVAS TARIFAS PROPUESTAS
2024

Mantenimiento de Cementerio Santa Bárbara	Usuarios	Factor de Ponderación
Cantidad de metros Cuadrados Cementerio de Santa Bárbara.	5 764	1

Mantenimiento de Cementerio San Bosco	Usuarios	Factor de Ponderación
Cantidad de metros Cuadrados Cementerio de San Bosco.	1 647	1

	TOTAL	**7 411**
Mantenimiento de Cementerio Santa Bárbara		**0,77771841**
Mantenimiento de Cementerio San Bosco		**0,22228159**

Costo de la Tarifa Mantenimiento de Cementerio

Costo Anual a Recuperar	74 520 196,82
Cantidad de metros cuadrados	7 411
Costo Propuesto por metro cuadrado por año	**10 055,35**

Costo de la Tarifa Mantenimiento de Cementerio Santa Bárbara	
Costo Propuesto por metro cuadrado por año	**10 055,35**
Costo Propuesto por metro cuadrado por trimestre	**2 513,84**

Costo de la Tarifa Mantenimiento de Cementerio San Bosco	
Costo Propuesto por metro cuadrado por año	**10 055,35**
Costo Propuesto por metro cuadrado por trimestre	**2 513,84**

Costo Año 2024 Cementerio Santa Bárbara	**8 800,00**
Costo Año 2024 Cementerio San Bosco	**12 000,00**

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
RESUMEN GASTOS A RECUPERAR
2023

CONCEPTOS			TOTALES
REMUNERACIONES		21 697 529,55	
Administrativos y generales	21 697 529,55		
SERVICIOS ESPECIALES		0,00	
Servicios profesionales			
Contrataciones			
GASTOS AÑO BASE		39 889 409,97	
Servicios	3 702 613,49		
Comisiones	0,00		
Seguros	0,00		
Materiales y Suministros	3 484 517,43		
Bienes Duraderos	1 208 469,82		
Transferencias Corrientes	149 610,00		
Mejoramiento y desarrollo de los Cementerios	31 344 199,23		
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS			61 586 939,52
GASTOS INDIRECTOS			6 158 693,95
INDICE GASTOS INDIRECTOS		10%	
SUB TOTAL GASTOS + COSTOS			67 745 633,47
NUEVAS INVERSIONES - Programa 3			0,00
	0,00		-
OTROS COSTOS & GASTOS			
Utilidad para el Desarrollo / 10% sobre Sub-total		10%	6 774 563,35
COSTO ANUAL A RECUPERAR			74 520 196,82

Modelo de Cálculo desarrollado en la UGSTF de la DGFM del IFAM / Agt._Sept. 2022

Luego de una amplia explicación, comentarios y consultas de parte de los miembros del Concejo Municipal con relación a la aplicación de las tarifas, la presidencia da las gracias por la explicación sobre el proceso llevado a cabo para el ajusta tarifario.

ARTICULO II: DICTAMENES DE COMISION

II.1 Se procede a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración No. 05-CGA-MSB-2024, que dice: "(….)

CONCEJO MUNICIPAL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
NÚMERO 05-CGA-MSB-2024

La Comisión permanente de Gobierno y Administración en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 88, 89 y 102 del Reglamento Interno de Orden, Dirección, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, Pago de Dietas, toma de los Acuerdos Municipales, Comisiones Municipales y funcionamiento en general del Concejo Municipal de Santa Bárbara, dictamina:

Asunto. Estudio Tarifario

Que el Concejo Municipal conoció en la sesión ordinaria No. 012-2024 celebrada el lunes 22 de julio de 2024, el Oficio AMSB-OF-549-2024 que remite el Estudios Tarifario de los Servicios Municipales- año 2024, preparado por el Coordinador del Área Tributaria Municipal, Lic. Mario Rodríguez Murillo.

RESULTANDO

I. Que el Concejo Municipal conoció en la sesión ordinaria No. 012-2024 celebrada el lunes 22 de julio de 2024, el Oficio AMSB-OF-549-2024 que remite el Estudios Tarifario de los Servicios Municipales- año 2024, preparado por el Coordinador del Área Tributaria Municipal, Lic. Mario Rodríguez Murillo.

II. Que mediante acuerdo No. 8-2024, el Concejo acordó remitir a esta comisión el Pliego tarifario para su análisis correspondiente.

III. Que mediante acuerdo No. 7-2024 de la sesión extraordinaria No 09-2024, el Concejo Municipal acordó solicitar ampliación de la información sobre tarifas, sin que a la fecha se haya remitido respuesta.

CONSIDERANDO

I. Del estudio Tarifario presentado. Que el estudio Tarifario conocido por el Concejo es:

Municipalidad de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

LIC. MARIO RODRÍGUEZ MURILLO

COORDINADOR DEL ÁREA TRIBUTARIA

ESTUDIOS TARIFARIOS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

AÑO 2024

Municipalidad de Santa Bárbara

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 3
II. OBJETIVO GENERAL 4
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
IV. ESTUDIOS TARIFARIOS 5
1. SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA 5
2. SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS 9
3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES 10
4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERO 12
V. CONCLUSIÓN 15

Municipalidad de Santa Bárbara

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, actualmente brinda a sus munícipes el Servicio de Limpieza y Aseo de Vías, Servicio de Mantenimiento de Parques, Servicio de Recolección de Basura, Servicio de Mantenimiento del Cementerios y el Precio Público del Agua Potable.

Ahora bien, la prestación por parte del municipio de dichos servicios, generan los denominados costos de operación, los cuales se tienen que solventar con la confección de los estudios tarifarios, lo que no signifique que en todos los casos se tengan que aumentar las tarifas, ya que, puede ocurrir que con la tarifa actual que se está cobrando, se cubran estos gastos de operación.

Por ende, la confección de los estudios tarifarios, se deben de realizar por lo menos una vez al año, esto para llevar un adecuado manejo de los recursos con que cuenta la municipalidad, con la finalidad que de ningún servicio municipal se convierta en deficitario y esto sea un inconveniente para la prestación de cada tasa.

Es importante resaltar, que la fundamentación para el cobro de las tasas municipales, se encuentra dentro del primero párrafo del artículo 83 del Código Municipal, que establece que por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Municipalidad de Santa Bárbara

A la vez, el mismo numeral de dicho cuerpo normativo, señala que la municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

Como un parámetro de referencia y antes de revisar cada estudio tarifario, es importante conocer el estado de los ingresos de cada servicio municipal, para lo cual se incluye un cuadro con lo ingresado al 30 de junio de 2024.

Municipalidad de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CUADRO COMPARATIVO ENTRE INGRESOS
AÑO 2024

INGRESOS	PRESUPUESTO 2024	TOTAL	MONTO POR INGRESAR	PORCENTAJE INGRESADO
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	¢ 1 120 000 000,00	¢ 627 564 002,82	¢ 492 435 997,18	56,03%
IMPUESTO SOBRE BIENES CONSTRUCCIÓN	¢ 60 000 000,00	¢ 31 135 713,45	¢ 28 864 286,55	51,89%
IMPUESTO DE PATENTES	¢ 319 000 000,00	¢ 320 406 519,80	¢ -1 406 519,80	100,44%
TIMBRE PRO PARQUES 2%	¢ 6 725 000,00	¢ 6 170 314,65	¢ 554 685,35	91,75%
SERVICIO DE AGUA	¢ 1 134 450 012,45	¢ 683 057 573,94	¢ 451 392 438,51	60,21%
SERVICIO MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	¢ 70 000 000,00	¢ 42 918 545,48	¢ 27 081 454,52	61,31%
SERVICIO DE BASURA	¢ 761 995 000,00	¢ 436 041 576,78	¢ 325 953 423,22	57,22%
SERVICIO DE ASEO DE VIAS	¢ 100 000 000,00	¢ 53 177 221,94	¢ 46 822 778,06	53,18%
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	¢ 35 000 000,00	¢ 17 975 378,88	¢ 17 024 621,12	51,36%
DERECHO DE CEMENTERIO	¢ 5 500 000,00	¢ 3 265 418,00	¢ 2 234 582,00	59,37%
INTERESES MORATORIOS	¢ 60 000 000,00	¢ 78 597 180,61	¢ -18 597 180,61	131,00%
TOTAL	¢ 3 672 670 012,45	¢ 2 300 309 446,35	¢ 1 372 360 566,10	62,63%

Información suministrada por el Sistema Sim Web
Elaborado por: Lic. Mario Rodríguez Murillo

II. OBJETIVO GENERAL

1. Elaborar un estudio tarifario de los servicios municipales, que brinda la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, con la finalidad de revisar cada tasa y que las mismas no sean deficitarias.

Municipalidad de Santa Bárbara

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Confeccionar el estudio tarifario, correspondiente al Servicio de Recolección de Basura, con la finalidad de acatar lo establecido en el párrafo primero del artículo 83 del Código Municipal.
2. Confeccionar el estudio tarifario, correspondiente al Servicio de Limpieza y Aseo de Vías, con la finalidad de acatar lo establecido en el párrafo primero del artículo 83 del Código Municipal.
3. Confeccionar el estudio tarifario, correspondiente al Servicio de Mantenimiento de Parques, con la finalidad de acatar lo establecido en el párrafo primero del artículo 83 del Código Municipal.
4. Confeccionar el estudio tarifario, correspondiente al Servicio de Mantenimiento de Cementero, con la finalidad de acatar lo establecido en el párrafo primero del artículo 83 del Código Municipal.

IV. ESTUDIOS TARIFARIOS

1. SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA

En relación al Servicio de Recolección de Basura, la misma cuenta con cinco tarifas: la domiciliaria, la comercial categoría A, la comercial categoría B, la comercial categoría C y la comercial categoría D, la primera es la tarifa que se le cobran a las casas de habitación y las restantes serían para los establecimientos comerciales.

La tarifa del servicio de basura domiciliaria, se encuentra arrojando un monto de ¢12,960.00 por trimestre y lo que se está cobrando actualmente son ¢13,000.00 por trimestre, montos muy parecidos, por lo que no sería recomendable bajar la tarifa, ya que, influiría en la disminución del ingreso por dicho rubro, mismo que ya está incluido dentro del Presupuesto para el año 2024.

Santa Bárbara

Municipalidad de
Santa Bárbara

La tarifa del servicio de basura comercial categoría A, se encuentra proyectando un monto de ¢25,918.57 por trimestre y lo que se está cobrando actualmente son ¢26,000.00 por trimestre, montos muy parecidos, por lo que no sería recomendable bajar la tarifa, ya que, influiría en la disminución del ingreso por dicho rubro, mismo que ya está incluido dentro del Presupuesto para el año 2024.

La tarifa del servicio de basura comercial categoría B, se encuentra arrojando un monto de ¢51,837.14 por trimestre y lo que se está cobrando actualmente son ¢52,000.00 por trimestre, montos muy parecidos, por lo que no sería recomendable bajar la tarifa, ya que, influiría en la disminución del ingreso por dicho rubro, mismo que ya está incluido dentro del Presupuesto para el año 2024.

La tarifa del servicio de basura comercial categoría C, se encuentra proyectando un monto de 77,755.71 por trimestre y lo que se está cobrando actualmente son ¢78,000.00 por trimestre, montos muy parecidos, por lo que no sería recomendable bajar la tarifa, ya que, influiría en la disminución del ingreso por dicho rubro, mismo que ya está incluido dentro del Presupuesto para el año 2024.

La tarifa del servicio de basura comercial categoría D, se encuentra arrojando un monto de ¢103,674.29 por trimestre y lo que se está cobrando actualmente son ¢104,000.00 por trimestre, montos muy parecidos, por lo que no sería recomendable bajar la tarifa, ya que, influiría en la disminución del ingreso por dicho rubro, mismo que ya está incluido dentro del Presupuesto para el año 2024.

Municipalidad de Santa Bárbara

¡Al servicio de la comunidad!

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
RESUMEN GASTOS A RECUPERAR
2023

CONCEPTOS			TOTALES
REMUNERACIONES		12 997 040,99	
Administrativos y generales	12 997 040,99		
SERVICIOS ESPECIALES		0,00	
Servicios profesionales			
Contrataciones			
GASTOS AÑO BASE		664 787 892,30	
Servicios	352 158 715,22		
Depósito y tratamiento de basura	117 212 348,38		
Mejoramiento y desarrollo del Servicio de Basura	8 478 500,00		
Aumento tarifa por contratación de nueva empresa	172 358 328,70		
Servicio de Limpieza de Basureros (Inversión 2024)	14 580 000,00		
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS			677 784 933,29
GASTOS INDIRECTOS			67 778 493,33
INDICE GASTOS INDIRECTOS		10%	
SUB TOTAL GASTOS + COSTOS			745 563 426,62
NUEVAS INVERSIONES - Programa 3			8 478 500,00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE	8 478 500,00		8 478 500
OTROS COSTOS & GASTOS			
Utilidad para el Desarrollo / 10% sobre Sub-total		10%	75 404 192,66
COSTO ANUAL A RECUPERAR			829 446 119,28

Modelo de Cálculo desarrollado en la UGSTF de la DGFM del IFAM / Agt_Sept. 2022

+506 2269-9081 Municipalidad De Santa Bárbara
municipalidad_de_santa_barbara www.santabarbara.go.cr

Estudios Tarifarios Servicios Municipales
Correo Electrónico: gestortributario@santabarbara.go.cr

Municipalidad de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
NUEVAS TARIFAS PROPUESTAS
2024

Residencial	Usuarios	Factor de Ponderación
Total de viviendas registradas en la base de datos del catastro municipal en los distritos en las cuales se brinda el servicio de recolección	13 685	1

CATEGORIAS COMERCIALES	Total Usuarios Vigentes (Dato Real)	Factor de Ponderación	Usuarios con el Factor de Ponderación
Comercial CATEGORIA A	479	2	958
Comercial CATEGORIA B	263	4	1052
Comercial CATEGORIA C	11	6	66
Comercial CATEGORIA D	30	8	240
Total Patentes Comerciales	783		2 316

Información	Cantidad	Porcentaje
Usuarios Residenciales	13 685	85,53%
Usuarios Comerciales Proyectadas	2 316	14,47%
Total Usuarios Proyectados	16 001	100%

Costo Total del Servicio de Recolección	829 446 119,28	100%
Proporción residencial - según número de viviendas	709 391 296,94	85,53%
Proporción comercial - según el número de patentes. Porcentaje de aplicación tomado del estudio de canje de Desechos Sólidos	120 054 822,34	14,47%
Costo Total del Servicio a Residencias	709 391 296,94	
Total de viviendas registradas en la base de datos del catastro municipal en los distritos en las cuales se brinda el servicio	13 685	85,53%

TARIFA RESIDENCIAL PROPUESTA TARIFA TIPO TR1	
TARIFA ANUAL	51 837,14
TARIFA TRIMESTRAL	12 959,29
TARIFA MENSUAL	4 319,76

Costo Total del Servicio al Comercial	120 054 822,34	
Usuarios Comerciales Ponderadas	2 316	14,47%
Total de Usuarios del Servicio Ponderados	16 001	

TARIFA COMERCIAL PROPUESTA			
TIPO TARIFA	Tarifa Mensual	Tarifa Trimestral	Tarifa Anual
Comercial CATEGORIA A	8 639,52	25 918,57	103 674,29
Comercial CATEGORIA B	17 279,05	51 837,14	207 348,57
Comercial CATEGORIA C	25 918,57	77 755,71	311 022,86
Comercial CATEGORIA D	34 558,10	103 674,29	414 697,14

Modelo de Cálculo desarrollado en la UGSTF de la DGFM del IFAM / Agt_Sept. 2022

+506 2269-9081 Municipalidad De Santa Bárbara
municipalidad_de_santa_barbara www.santabarbara.go.cr

8

Estudios Tarifarios Servicios Municipales

Correo Electrónico: gestortributario@santabarbara.go.cr

Santa Bárbara

ESTUDIO TARIFARIO SERVICIO DE ASEO DE VIAS
NUEVAS TARIFAS PROPUESTAS
2024

Aseo de Vias	Usuarios	Factor de Ponderación
Cantidad de metros lineales del distrito de Santa Bárbara.	19 609	1

Costo de la Tarifa

Costo Anual a Recuperar	46 226 283,44
Cantidad de metros lineales	19609
Costo Propuesto por metro lineal por año	**2 357,40**

3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES

De acuerdo a lo señalado por el artículo 83 del Código Municipal, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad.

En relación a reunión sostenida con el señor alcalde, el día 19 de julio de 2024, el mismo solicita que se efectúe el estudio tarifario para realice el cobro de este servicio para todo el cantón de Santa Bárbara de Heredia, ya que, actualmente solamente se le cobra al distrito de Santa Bárbara, para lo cual se adjunta el factor anual a aplicar por cada colon del valor del bien inmueble.

Municipalidad de Santa Bárbara

2. SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS

En relación al servicio de limpieza y aseo de vías, para el año 2024 se presupuestaron que ingresaran el monto de ¢100,000,000.00, por lo que no sería prudente efectuar para este año, ninguna variación en la tarifa de este servicio municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
RESUMEN GASTOS A RECUPERAR
2023

CONCEPTOS			TOTALES
REMUNERACIONES		23 956 864,82	
Administrativos y generales	23 956 864,82		
SERVICIOS ESPECIALES		0,00	
Servicios profesionales			
Contrataciones			
GASTOS AÑO BASE		14 246 675,21	
Útiles, Materiales y Suministros	1 226 250,00		
Servicios	7 974 661,15		
Comisiones	2 148 001,86		
Compromisos	2 554 685,60		
Otros gastos	343 076,66		
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS			38 203 540,03
GASTOS INDIRECTOS			3 820 354,00
INDICE GASTOS INDIRECTOS		10%	
SUB TOTAL GASTOS + COSTOS			42 023 894,03
NUEVAS INVERSIONES - Programa 3			0,00
	0,00		-
OTROS COSTOS & GASTOS			
Utilidad para el Desarrollo / 10% sobre Sub-total		10%	4 202 389,40
COSTO ANUAL A RECUPERAR			46 226 283,44

Modelo de Cálculo desarrollado en la UGSTF de la DGFM del IFAM / Agt._Sept. 2022

+506 2269-9081 Municipalidad De Santa Bárbara
municipalidad_de_santa_barbara www.santabarbara.go.cr

9

Estudios Tarifarios Servicios Municipales

Correo Electrónico: gestortributario@santabarbara.go.cr

ESTUDIO TARIFARIO SERVICIO DE ASEO DE VIAS
NUEVAS TARIFAS PROPUESTAS
2024

Aseo de Vias	Usuarios	Factor de Ponderación
Cantidad de metros lineales del distrito de Santa Bárbara.	19 609	1

Costo de la Tarifa

Costo Anual a Recuperar	46 226 283,44
Cantidad de metros lineales	19609
Costo Propuesto por metro lineal por año	**2 357,40**

3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES

De acuerdo a lo señalado por el artículo 83 del Código Municipal, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad.

En relación a reunión sostenida con el señor alcalde, el día 19 de julio de 2024, el mismo solicita que se efectúe el estudio tarifario para realice el cobro de este servicio para todo el cantón de Santa Bárbara de Heredia, ya que, actualmente solamente se le cobra al distrito de Santa Bárbara, para lo cual se adjunta el factor anual a aplicar por cada colon del valor del bien inmueble.

Municipalidad de Santa Bárbara

ESTUDIO TARIFARIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO
NUEVAS TARIFAS PROPUESTAS
2024

Mantenimiento de Cementerio Santa Bárbara	Usuarios	Factor de Ponderación
Cantidad de metros Cuadrados Cementerio de Santa Bárbara.	5 764	1

Mantenimiento de Cementerio San Bosco	Usuarios	Factor de Ponderación
Cantidad de metros Cuadrados Cementerio de San Bosco.	1 647	1

	TOTAL	7 411
Mantenimiento de Cementerio Santa Bárbara		0,77771841
Mantenimiento de Cementerio San Bosco		0,22228159

Costo de la Tarifa Mantenimiento de Cementerio

Costo Anual a Recuperar	74 520 196,82
Cantidad de metros cuadrados	7 411
Costo Propuesto por metro cuadrado por año	**10 055,35**

Costo de la Tarifa Mantenimiento de Cementerio Santa Bárbara	
Costo Propuesto por metro cuadrado por año	**10 055,35**
Costo Propuesto por metro cuadrado por trimestre	**2 513,84**

Costo de la Tarifa Mantenimiento de Cementerio San Bosco	
Costo Propuesto por metro cuadrado por año	**10 055,35**
Costo Propuesto por metro cuadrado por trimestre	**2 513,84**

Costo Año 2024 Cementerio Santa Bárbara	**8 800,00**
Costo Año 2024 Cementerio San Bosco	**12 000,00**

Municipalidad de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
RESUMEN GASTOS A RECUPERAR
2023

CONCEPTOS			TOTALES
REMUNERACIONES		21 697 529,55	
Administrativos y generales	21 697 529,55		
SERVICIOS ESPECIALES		0,00	
Servicios profesionales			
Contrataciones			
GASTOS AÑO BASE		39 889 409,97	
Servicios	3 702 613,49		
Comisiones	0,00		
Seguros	0,00		
Materiales y Suministros	3 484 517,43		
Bienes Duraderos	1 208 469,82		
Transferencias Corrientes	149 610,00		
Mejoramiento y desarrollo de los Cementerios	31 344 199,23		
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS			61 586 939,52
GASTOS INDIRECTOS			6 158 693,95
INDICE GASTOS INDIRECTOS		10%	
SUB TOTAL GASTOS + COSTOS			67 745 633,47
NUEVAS INVERSIONES - Programa 3			0,00
	0,00		-
OTROS COSTOS & GASTOS			
Utilidad para el Desarrollo / 10% sobre Sub-total		10%	6 774 563,35
COSTO ANUAL A RECUPERAR			74 520 196,82

Modelo de Cálculo desarrollado en la UGSTF de la DGFM del IFAM / Agt._Sept. 2022

Municipalidad de Santa Bárbara

V. CONCLUSIÓN

Una vez presentados los datos del estudio tarifario, correspondientes al Servicio de Limpieza y Aseo de Vías, Servicio de Mantenimiento de Parques, Servicio de Recolección de Basura, Servicio de Mantenimiento del Cementerios y el Precio Público del Agua Potable, se debe presentar ante el Concejo Municipal, para que este cuerpo deliberativo, aprueben las nuevas tarifas y se proceda a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta y los mismos rijan a partir del primero de enero del año 2025.

En cuanto al precio de agua potable, el estudio tarifario no ha podido finalizarse, debido a que, un reporte (Resumen de Servicios de Agua, Consumo y Cobro) requerido que contiene información primordial, se encuentra arrojando datos erróneos y se está a la espera de que el IFAM, nos suministre la corrección correspondiente en el Sistema Sim Web.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente,

Municipalidad de Santa Bárbara Rentas y Cobranzas

MARIO ELIECER RODRIGUEZ MURILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO ELIECER RODRIGUEZ MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2024.07.22 08:31:03 -06'00'

Lic. Mario Rodríguez Murillo
Coordinador del Área Tributaria

C.c. Archivo

II. Que esta comisión analiza: **a)** Que el Código Municipal en su artículo 4, faculta a las municipalidades en uso de sus autonomías conferidas por la Constitución Política para "*Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control*", además, "*Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales*". **b)** Que de acuerdo con el ordinal 83 del código de cita, se establece: *"(…) Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta (…) La municipalidad calculará cada tasa en* ***forma anual*** *y las cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido"*, **c)** Que es competencia del Concejo Municipal, aprobar las contribuciones, tasas y precios que se cobren por los servicios municipales (CM, artículo 13 inciso b). **d)** Que de la revisión y explicaciones de las partes técnicas, se deduce que el modelo de cálculo utilizado para las tarifas municipales se basó en costos directos e indirectos -entre otros factores- que componen el servicio. **e)** Que en el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto No 018-CHP-MSB-2022, en el punto IV. "*De las recomendaciones a la Administración*", esta comisión indicó: *"(…) a) que para el cálculo del factor establecido en la tasa de Parques, Obras y Ornato se incluya la suma de los valores de propiedad de todo el Cantón y no solo el Distrito Central. b)* ***Que para los próximos estudios tarifarios se presente ante el Concejo una tarifa unificada para los 2 Cementerios Municipales*** *(…)"*. Por lo que esta comisión toma de muy buena manera que el pliego tarifario presentado contenga la tarifa de cementerio del Distrito de Santa Bárbara y en el Distrito de Purabá (San Bosco) unificadas. **f)** Sobre el Estudio Tarifario 2024. **i.** Que de acuerdo con lo expuesto ante esta comisión, las tarifas de **Servicio de Recolección de Basura** y **Servicio de Limpieza y Aseso de Vías** se recomendó no hacer "*ninguna variación en la tarifa de este servicio municipal*", por lo que ambas se mantienen para el ejercicio presupuestario 2025. **ii.** Que el precio de **agua potable**, debe mantenerse ya que, a la fecha de elaboración del presente estudio tarifario, el encargado no logró tener la información necesaria para el análisis correspondiente. Resultando

Municipalidad de Santa Bárbara

que se mantengan las tarifas vigentes para el periodo presupuestario 2025. **iii. Servicio de Mantenimiento de Parques**. Sobre esta tarifa esta comisión se pronuncio mediante el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos No. 04-CGA-MSB-2024-2028, aprobado mediante el acuerdo del Concejo Municipal No. 7-2024 de la sesión extr. 9-2024 celebrada el de agosto de 2024, sin que conste respuesta a la fecha, esta comisión recomienda rechazar la tarifa hasta tener lo solicitado para su debido análisis (ver acuerdo), **iv.** Finalmente, el pliego tarifario presentado unificó la tarifa del Servicio de Mantenimiento de Cementerio del Distrito de Santa Bárbara y en el Distrito de Purabá (San Bosco), quedando las tarifas de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA TABLA DE TARIFAS PARA EL AÑO 2025		
NOMBRE DEL SERVICIO	TARIFA APROBADA POR TRIMESTRE	TARIFA ANUAL
Servicio de Mantenimiento del Cementerio	¢2,513.84	¢10,055.35

g) Por lo anterior esta comisión recomienda la aprobación parcial del pliego tarifario de la siguiente manera:

Tarifas aprobadas:

Servicio de Mantenimiento de Cementerio del Distrito de Santa Bárbara y en el Distrito de Purabá (San Bosco)

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA TABLA DE TARIFAS PARA EL AÑO 2025		
NOMBRE DEL SERVICIO	TARIFA APROBADA POR TRIMESTRE	TARIFA ANUAL
Servicio de Mantenimiento del Cementerio	¢2,513.84	¢10,055.35

Tarifas que se mantienen para el periodo presupuestario 2025

Servicio de Recolección de Basura y Servicio de Limpieza y Aseso de Vías

Tarifa que se rechaza

Se rechaza de plano la tarifa de Parques, Obras y Ornato, por no presentar un estudio técnico que respalde la nueva tarifa, manteniéndose entonces la tarifa vigente por este servicio.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 11,169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13, 83 y concordantes del Código Municipal, se recomienda al Concejo Municipal de Santa Bárbara aprobar en su totalidad el presente dictamen de comisión y acordar:

I. **Se aprueba parcialmente la actualización de las tarifas del pliego tarifario 2025, como se detalla:**

Tarifas aprobadas:

Servicio de Mantenimiento de Cementerio del Distrito de Santa Bárbara y el Distrito de Purabá (San Bosco)

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA TABLA DE TARIFAS PARA EL AÑO 2025		
NOMBRE DEL SERVICIO	TARIFA APROBADA POR TRIMESTRE	TARIFA ANUAL
Servicio de Mantenimiento del Cementerio	¢2,513.84	¢10,055.35

Tarifas que se mantienen para el periodo presupuestario 2025

Servicio de Recolección de Basura, Servicio de Limpieza y Aseso de Vías y Venta de agua.

Tarifa que se rechaza

Se rechaza de plano la tarifa de Parques, Obras y Ornato, por no presentar un estudio técnico que respalde la nueva tarifa, manteniéndose entonces la tarifa vigente por este servicio.

II. Autorizar al Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo, para que realice la actualización de la tarifa del Servicio de Mantenimiento de Cementerio del Distrito de Santa Bárbara y el Distrito de Purabá (San Bosco), como a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA TABLA DE TARIFAS PARA EL AÑO 2025		
NOMBRE DEL SERVICIO	TARIFA APROBADA POR TRIMESTRE	TARIFA ANUAL
Servicio de Mantenimiento del Cementerio	¢2,513.84	¢10,055.35

III. Que la tarifa del Servicio de Mantenimiento de Cementerio del Distrito de Santa Bárbara y el Distrito de Purabá (San Bosco) actualizada entrará en vigencia a parir del 1 de enero de 2025, y deberá previamente publicarse en el Diario Oficial la Gaceta.

IV. Se instruye a la secretaria a notificar el presente acuerdo a la Administración para que proceda con la publicación según corresponda.

Dado en Santa Bárbara, al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

Carmen Chaves Fonseca	Álvaro Núñez Brenes
Presidente	Secretario

La Presidencia, somete a discusión el dictamen. Al no haber comentarios al respecto, somete a votación el dictamen de la Comisión.

5 VOTOS POSITIVOS DE LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO No. 2-2024

Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal, Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración No. 05-CGA-MSB-2024".

La Presidencia, somete a votación y su firmeza la recomendación del dictamen de comisión.

5 VOTOS POSITIVOS DE LOS CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO No. 3-2024

Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

I. Se aprueba parcialmente la actualización de las tarifas del pliego tarifario 2025, como se detalla:

a. Tarifas aprobadas:

Servicio de Mantenimiento de Cementerio del Distrito de Santa Bárbara y el Distrito de Purabá (San Bosco)

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA TABLA DE TARIFAS PARA EL AÑO 2025		
NOMBRE DEL SERVICIO	TARIFA APROBADA POR TRIMESTRE	TARIFA ANUAL
Servicio de Mantenimiento del Cementerio	¢2,513.84	¢10,055.35

a. **Tarifas que se mantienen para el periodo presupuestario 2025. Servicio de Recolección de Basura, Servicio de Limpieza y Aseso de Vías y Venta de agua.**

b. **Tarifa que se rechaza.**
Se rechaza de plano la tarifa de Parques, Obras y Ornato, por no presentar un estudio técnico que respalde la nueva tarifa, manteniéndose entonces la tarifa vigente por este servicio.

II. Autorizar al Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo, para que realice la actualización de la tarifa del Servicio de Mantenimiento de Cementerio del Distrito de Santa Bárbara y el Distrito de Purabá (San Bosco), como a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA TABLA DE TARIFAS PARA EL AÑO 2025		
NOMBRE DEL SERVICIO	TARIFA APROBADA POR TRIMESTRE	TARIFA ANUAL
Servicio de Mantenimiento del Cementerio	¢2,513.84	¢10,055.35

III. Que la tarifa del Servicio de Mantenimiento de Cementerio del Distrito de Santa Bárbara y el Distrito de Purabá (San Bosco) actualizada entrará en vigencia a parir del 1 de enero de 2025, y deberá previamente publicarse en el Diario Oficial la Gaceta.

IV. Se instruye a la secretaria a notificar el presente acuerdo a la Administración para que proceda con la publicación según corresponda.

II.2 Se conoce el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración No. 06-CGA-MSB-2024, que dice: "(….)

CONCEJO MUNICIPAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

NÚMERO 06-CGA-MSB-2024

La Comisión permanente de Gobierno y Administración en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 88, 89 y 102 del Reglamento Interno de Orden, Dirección, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, Pago de Dietas, toma de los Acuerdos Municipales, Comisiones Municipales y funcionamiento en general del Concejo Municipal de Santa Bárbara, dictamina:

Asunto. Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Santa Bárbara 2025-2029.

Esta comisión conoce el oficio AMSB-OF-613-2024 de la Alcaldía Municipal que remite el Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Santa Bárbara 2025-2029, según como consta en la sesión ordinaria No. 16-2024 celebrada el lunes diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, Artículo IV, Lectura y Análisis de correspodencia, Punto B1.

RESULTANDO.

I. Esta comisión conoce el oficio AMSB-OF-613-2024 de la Alcaldía Municipal que remite el Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Santa Bárbara 2025-2029, según como consta en la sesión ordinaria No. 16-2024 celebrada el lunes diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, Artículo IV, Lectura y Análisis de correspodencia, Punto B1.

II. Que el Concejo Municipal mediante acuerdo No 3-2024, los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, Martha Vargas Carvajal; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez y Herley Yuliana Venegas Villalobos, acordaron por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: *"Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su revisión, el oficio AMSB-OF-613-2024 que remite el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2029"*.

Santa Bárbara

III. Que esta comisión se reunió en mesa de trabajo el pasado viernes 23 de agosto con la encargada de Planificación Licda. Kembly Aguilar, quien expuso el Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Santa Bárbara 2025-2029 ante los presentes. Posteriormente, esta comisión se reunió nuevamente el lunes 26 de agosto para referirse por el fondo del Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Santa Bárbara 2025-2029.

CONSIDERANDO UNICO

Que esta comisión analiza: a) Que de acuerdo con el documento, el Plan de Desarrollo Comunal presentado es el producto de la integración del Programa de Gobierno de la Alcaldía 2024 – 2028, responde al art. 13 inciso c de la ley 7794, Plan Largo Plazo Municipal, Plan Vial Quinquenal, entre otros instrumentos que permiten relacionar los temas de participación ciudadana, derechos humanos, ambiente, seguridad, entre otros aspectos claves. b) Que el objetivo general del Plan es consolidar la estrategia institucional de la planificación en el mediano plazo para el quinquenio comprendido desde el 2025 al 2029 por medio de un plan acción que identifique ejes y objetivos estratégicos de gestión institucional construido sobre la base de un claro diagnóstico de la situación, identificación de valor público e identificación de los bienes y servicios institucionales y sus usuarios. c) Que esta comisión recibió informe y explicación detallada por parte de la Licda Kembly Aguilar, quien elaboro en conjunto con los coordinadores de procesos el documento de cita. d) Que se recomienda al Concejo Municipal la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Santa Bárbara para el quinqueneo comprendido del 2025-2029.

POR TANTO con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 16 y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13 incisos a), l) 17 y concordantes del Código Municipal; se recomienda al Concejo Municipal aprobar en su totalidad el presente dictamen y acordar:

I. **Aprobar el Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Santa Bárbara periodo 2025-2029, el cual se adjunta.**

Municipalidad de Santa Bárbara

II. Se instruye a la secretaria a conformar el expediente administrativo para dar el debido seguimiento.

III. Comuníquese a la Administración.

Es todo, dado en Santa Bárbara al ser las quince horas con diecisiete minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

Carmen Chaves Fonseca

Presidente de comisión

Álvaro Núñez Brenes

Secretario de comisión.

La Presidencia, somete a discusión el dictamen de la Comisión. Al no haber comentarios al respecto, se somete a votación el dictamen de comisión.

5 VOTOS POSITIVOS DE LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS

ACUERDO No. 4-2024

Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal, Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración No. 06-CGA-MSB-2024".

La Presidencia, somete a votación y su firmeza, la recomendación del dictamen de comisión.

5 VOTOS POSITIVOS DE LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO No. 5-2024

Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

I. **Aprobar el Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Santa Bárbara periodo 2025-2029, el cual se adjunta.**

II. **Se instruye a la secretaria a conformar el expediente administrativo para dar el debido seguimiento.**

III. **Comuníquese a la Administración.**

Municipalidad de Santa Bárbara

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

2025

2029

Municipalidad de Santa Bárbara

Tabla de contenido

I. Introducción 3
II. Contexto Estratégico 5
II. 1. Análisis del marco jurídico 5
II.2 Determinación del valor público. 7
II.3 Identificación de personas usuarias. 8
II.4 Definición del marco de procesos 9
II. 4.1 Estructura organizacional de la Municipalidad de Santa Bárbara 12
II. 5 Identificación de productos institucionales (bienes/servicios) 12
II. 6. Análisis situacional. 18
II.7. Identificación de recursos 18
III. Estrategia institucional 24
III. 1. Marco filosófico de la institución (misión, visión y valores). 24
III.2 Áreas estratégicas 26
ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ARTICULACIÓN 26
IV. Plan de Acción 27
EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL 27
EJE: GESTIÓN AMBIENTAL 48
EJE: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 56
EJE: GESTIÓN TERRITORIAL 66
IV. 1. Definición de riesgos 76
IV.2. Identificación de resultados 78
IV.3 Estrategia de divulgación 81
V.Seguimiento y evaluación 81
Bibliografía: 84

Municipalidad de Santa Bárbara

I. Introducción

La Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) se define como: "(...)una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país." (BID, 2010).

Bajo en este enfoque, la Planificación Estratégica y en este caso el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2029 de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de la institución en torno al que hacer actual y las demandas sociales que nos ocupan, por tanto, este proceso se ha realizado con el fin de generar un modelo alternativo a los tradicionales en materia de planificación.

Frente al tema, este documento muestra los resultados de un proceso llevado a cabo por personas funcionarias de la Municipalidad de Santa Bárbara, ello con la finalidad de generar un instrumento sistemático, integral y continúo, buscando el logro de objetivos y metas que impacten positivamente en la generación de oportunidades y en la calidad de los bienes y servicios públicos que presta la Municipalidad.

Asimismo, es el producto de la integración del Programa de Gobierno de la Alcaldía 2024 – 2028, responde al art. 13 inciso c de la ley 7794, Plan Largo Plazo Municipal, Plan Vial Quinquenal, entre otros instrumentos que permiten relacionar los temas de participación ciudadana, derechos humanos, ambiente, seguridad, entre otros aspectos claves.

Municipalidad de Santa Bárbara

Así las cosas, el objetivo general de este documento es consolidar la estrategia institucional de la planificación en el mediano plazo para el quinquenio comprendido desde el 2025 al 2029 por medio de un plan acción que identifique ejes y objetivos estratégicos de gestión institucional construido sobre la base de un claro diagnóstico de la situación, identificación de valor público e identificación de los bienes y servicios institucionales y sus usuarios.

Este modelo de planificación estratégica es un proceso que requiere constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias, además, presenta una característica transformadora, ya que se vincula con los objetivos de desarrollo sostenibles de la agenda 2030 promovidos por las Naciones Unidas (ver figura No.1), esto según se aprobó en el acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 177-2023, celebrada el 25 de setiembre del 2023, ratificada en la sesión ordinario No. 178-2023 celebrada el 02 de octubre del 2023 donde el Concejo asumió el compromiso de vincular los ODS a la Planificación Institucional.

Figura No.1 ODS

Nota: Tomado de las Naciones Unidas.

Municipalidad de Santa Bárbara

II. Contexto Estratégico

II. 1. Análisis del marco jurídico

La Municipalidad de Santa Bárbara al igual que todos los gobiernos locales del país se regulan su funcionamiento y competencias según lo establecido por la Constitución Política de la República y Código Municipal.

La siguiente tabla, señala de manera general, las principales competencias de las municipalidades:

Tabla No.1 Marco Jurídico

Competencias Generales	Materias Específicas
Servicios Públicos Cantonales (cobrados por tasas)	1. Recolección y disposición final de desechos sólidos. 2. Acueductos Municipales. 3. Alcantarillado Sanitario y Pluvial. 4. Limpieza de Vías Públicas. 5. Servicio y mantenimiento de parques y zonas verdes. 6. Servicio y mantenimiento de instalaciones deportivas y 7. Recreativas. 8. Administración de Cementerios Municipales 9. Monitoreo, mantenimiento y construcción de puentes, con lo atinente a las obras de mantenimiento, recuperación y/o estabilización de taludes en materia de prevención y atención de deslizamientos o derrumbes en linderos públicos de vías de administración cantonal.
Infraestructura Física Cantonal	1. Construcción y reparación de calles cantonales, caminos vecinales y puentes sobre este tipo de vías. 2. Construcción y reparación de aceras, cordón y caño. 3. Construcción de otros tipos de obras de infraestructura que no interfieran con las competencias nacionales.
Tributarias y Gestión Financiera	1. Iniciativa en la fijación y aprobación de impuestos que autoriza la Asamblea Legislativa. 2. Fiscalización Tributaria de los diferentes impuestos bajo la administración municipal.
Desastres Naturales	1. Atención de Emergencias Cantonales

Municipalidad de Santa Bárbara

Competencias Generales	Materias Específicas
Funciones Reguladoras y de Autoridad	1. Formulación y Aprobación de los Planes de Desarrollo 2. Cantonal, Planes Estratégicos y Planes Anuales Operativos. 3. Formulación y Aprobación de Planes Reguladores 4. Aprobación de Reglamentos. 5. Emisión de certificación, licencias, patentes y permisos. 6. Participación en la División Geográfica Administrativa de 7. creación de Distritos. 8. Control del Desarrollo Urbanístico y Constructivo del Cantón. 9. Creación de Concejos Municipales de Distrito.
Gestión Ambiental y Ecológica	1. Atención a las responsabilidades señaladas en el marco legal relacionado con la protección del ambiente.
Educación	1. Apoyo en las mejoras en la infraestructura de las escuelas públicas del cantón.
Cultura y Recreación	1. Organizar procesos deportivos cantonales. 2. Promover y financiar bandas musicales y escuelas de música. 3. Promover grupos Folclóricos. 4. Autorizar y organizar Festejos Cívicos Patronales. 5. Autorizar y Organizar Festivales Navideños y Culturales.
Desarrollo Económico	1. Autorizar y Organizar Ferias de emprendimientos.
Desarrollo Social	1. Promoción de Políticas Cantonales. 2. Atender las solicitudes y/o necesidades de los diversos grupos en desventaja social.

Adicionalmente, existen otras leyes de medular importancia para la gestión institucional tales como:

• **Ley General N°8801 Transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades. ARTÍCULO 9.- Normas para la transferencia de recursos y competencias:** es el marco para hacer efectiva la transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las municipalidades; donde las competencias a transferir

serán determinadas en leyes especiales de forma tal que se dé cumplimiento al artículo transitorio de la reforma del artículo 170 constitucional.

• **Ley No. 5525 "Ley de Planificación Nacional" y Decreto No 26893-MTSSPLAN- Ley Marco para la Transformación Institucional:** La misma establece los procedimientos y mecanismos que permiten generar capacidades en las instituciones, vinculando los procesos de prospectiva, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas en relación con el desarrollo nacional.

• **Ley No. 8292 Ley General de Control Interno:** establece como deberes del jerarca y los titulares subordinados: "c) Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable. d) Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable".

II.2 Determinación del valor público.

El valor público se define como "la capacidad del Estado para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático" (MIDEPLAN, 2018, p. 19).

Es posible definir el valor público de la Municipalidad de Santa Bárbara como:

EL GOBIERNO LOCAL DE SANTA BÁRBARA SATISFACE LAS NECESIDADES LOCALES Y BRINDA LOS SERVICIOS CON EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD; BAJO UN CONTEXTO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE E INCLUSIVO.

Municipalidad de Santa Bárbara

Para ello, es necesario mantener procedimientos claros y efectivos, que busquen precisar dichos servicios y bienes que están a disposición de las personas usuarias.

II.3 Identificación de personas usuarias.

Un elemento relevante en el análisis del contexto estratégico es la identificación de las personas usuarias (directos o indirectos) que se favorecen con la producción de bienes y servicios que brinda la Municipalidad de Santa Bárbara.

Tabla No.2 Identificación de personas usuarias

Tipo	Identificación	Descripción
Usuario directo: son aquellos usuarios que reciben los servicios principales registrados o bien, que es propietario de un bien inmueble.	Contribuyentes	Personas físicas y jurídicas con obligaciones y derechos ante el Gobierno Local derivado del pago de tributos
	Empresa privada	Organización con fines de lucro instalada en el cantón, que recibe o requiere al menos algún servicio que brinda la Municipalidad.
Usuario indirecto: son aquellos usuarios que se benefician con la existencia o uso temporal de los servicios municipales. No requieren necesariamente de un bien o servicio a su nombre.	Munícipes	Personas vecinas residentes de Santa Bárbara, que por tanto forman parte del Gobierno del cantón.
	Instituciones	Persona jurídica que vincula o articula alguna de sus actividades con el Gobierno Local para el beneficio de las personas del cantón.
	Inversionista	Persona física o jurídica con interés de realizar una potencial inversión en el cantón.
	Visitante	Persona física o jurídica que se encuentra temporalmente en el cantón o que realiza una gestión en particular y que por tanto hace uso de los servicios municipales.
	Inquilinos	Arrienda una propiedad o un local perteneciente a un contribuyente del cantón.
	Organizaciones de base	Conjunto de personas que trabajan por el bienestar de

Municipalidad de Santa Bárbara

		las comunidades y, por tanto, aportan al desarrollo de estas, así como a la satisfacción de demandas y necesidades locales

II.4 Definición del marco de procesos

El mapa de procesos institucional muestra de forma gráfica la diferenciación de los procesos que conforman la institución y la relación que tiene cada categoría entre sí, los cuales trabajan en conjunto para el logro de los objetivos y metas de la Municipalidad de Santa Bárbara, por lo que, se distingues tres tipos de procesos: estratégicos, sustantivos y de apoyo, los cuales se presentan a continuación:

Figura N°2 Mapa de Procesos Institucional

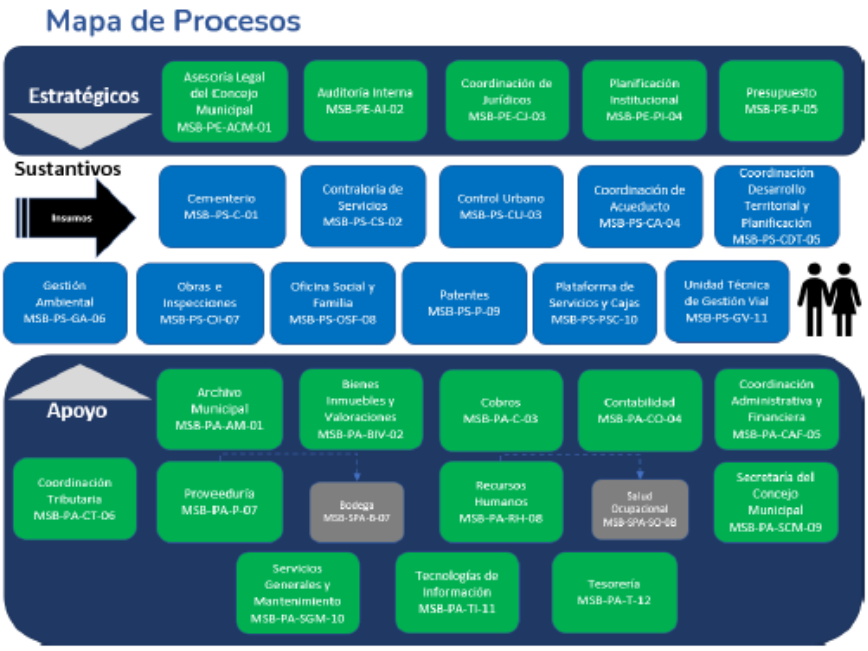

Nota: Manual General de Procedimientos 2.0 (2024).

Municipalidad de Santa Bárbara

De acuerdo con el Manual General de Procedimientos (2024), en la parte superior se encuentran los Procesos Estratégicos, los cuales son los encargados de acompañar a los Procesos Sustantivos en la toma de decisiones con respecto a los objetivos por alcanzar y los recursos necesarios como lo es en el caso de Planificación Institucional y Presupuesto, brindar orientación jurídica esencial para garantizar que las operaciones y decisiones estén en conformidad con la legislación vigente y minimicen riesgos legales, le corresponde a la Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna jugar un rol vital, al evaluar y mejorar la eficiencia operativa, la integridad de los procesos y el cumplimiento de políticas y estándares internos.

En la parte media se encuentran los Procesos Sustantivos, los cuales son la relación directa de la Municipalidad con la ciudadanía, teniendo como objetivo principal la satisfacción del interés público. Donde se encuentra el Acueducto Municipal el cual es esencial para garantizar el acceso a agua potable, un recurso fundamental para la salud y el bienestar, la Contraloría de Servicios que se encarga de supervisar la calidad y eficiencia de los servicios públicos, asegurando un adecuado nivel de atención y satisfacción ciudadana, la unidad de Control Urbano que regula el desarrollo y ordenamiento de las construcciones, contribuyendo a un crecimiento planificado y seguro de las ciudades en compañía de la unidad de Catastro que permite la gestión y actualización de la información sobre propiedades, facilitando la tributación y la planificación territorial.

La Gestión Ambiental busca preservar y proteger el entorno natural, promoviendo la sostenibilidad y la armonía entre la comunidad y su entorno, el Cementerio brinda un espacio digno y adecuado para el descanso de los fallecidos y la atención a sus familias. Por otro lado, la Gestión Social atiende las necesidades y problemáticas sociales de la población, promoviendo la inclusión y el bienestar.

Así mismo, la Unidad de Patentes que regulan y fomentan la actividad económica, contribuyendo al crecimiento y diversificación del comercio, la Plataforma de Servicios facilita la interacción y transparencia entre la administración y los ciudadanos y la Unidad Técnica de Gestión Vial y Obras que se encargan de

Municipalidad de Santa Bárbara

mantener y mejorar la infraestructura vial, asegurando una movilidad eficiente y segura para la comunidad.

En la parte inferior se encuentran los Procesos de Apoyo, son los que tienen como objetivo dar soporte a la gestión de los Procesos Sustantivos como lo es en la parte financiera como Contabilidad que se encarga del registro adecuado de transacciones financieras, esencial para la toma de decisiones informadas y Tesorería que administra los fondos y recursos financieros de forma eficaz y segura; así como el Archivo que administra y organiza la documentación para facilitar el acceso a la información y garantizar su preservación a lo largo del tiempo.

La unidad de Bienes Inmuebles y Valoraciones que se encargan de determinar de forma precisa y justa el valor económico de los activos inmobiliarios, proporcionando información esencial para la toma de decisiones financieras y estratégicas. La gestión de Recursos Humanos y Salud Ocupacional se centra en el bienestar y desarrollo del personal, así como en la prevención de riesgos laborales y la promoción de un ambiente seguro y saludable.

La Proveeduría se encarga de la adquisición eficiente de bienes y servicios necesarios para la operatividad de la institución. La Secretaría del Concejo Municipal coordina la comunicación y documentación entre los miembros del consejo, facilitando la toma de decisiones y la ejecución de políticas. Las Tecnologías de Información modernizan los procesos administrativos y optimizan la gestión de datos, La Inspección supervisa y regula el cumplimiento de normativas y leyes, asegurando el orden y la legalidad en la comunidad. Estos procesos de apoyo son esenciales para el buen funcionamiento y desarrollo integral de la organización.

Municipalidad de Santa Bárbara

II. 4.1 Estructura organizacional de la Municipalidad de Santa Bárbara

Figura No.3 Estructura organizativa

Nota: Estructura Organizacional (2024).

II. 5 Identificación de productos institucionales (bienes/servicios)

Los productos de valor que genera la institución deben entenderse como los bienes y servicios que se entregan a los usuarios y a las personas habitantes del cantón de Santa Bárbara, como producto de la gestión institucional a través de los distintosprocesos estratégicos, sustantivos y de apoyo.

Por tanto, a continuación, se presenta el nombre de los procesos con sus bienes y servicios a generar:

Tabla N°3 Productos Institucionales

Proceso	Productos de valor (bienes y servicios)
Asesoría Legal del Concejo Municipal	1. Asesoría al Concejo Municipal y Comisiones. 2. Revisión o elaboración de documentos jurídicos. 3. Procesos judiciales.
Auditoría Interna	1. Asesorías. 2. Advertencias. 3. Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo.

Municipalidad de Santa Bárbara

Proceso	Productos de valor (bienes y servicios)
	4. Seguimiento de disposiciones o recomendaciones. 5. Autorización de libros. 6. Atención de denuncias. 7. Estudios de Auditoría. 8. Atención de requerimientos de la Contraloría General de la República. 9. Desarrollo de Investigaciones de Presuntos Hechos Irregulares.
Coordinación de Jurídicos	1. Criterios jurídicos. 2. Órgano director. 3. Procesos judiciales. 4. Revisión o elaboración de documentos jurídicos. 5. Refrendo de Contrato.
Planificación Institucional	1. Plan Anual Operativo. 2. Seguimiento y Evaluación al Plan Anual Operativo. 3. Plan Presupuesto Extraordinario. 4. Formulación de Proyectos. 5. Modificación de Proyectos. 6. Plan de Desarrollo Humano Cantonal. 7. Plan Estratégico. 8. Seguimiento y evaluación de los planes de mediano y largo plazo. 9. Informe de labores.
Presupuesto	1. Presupuesto Ordinario 2. Presupuesto Extraordinario 3. Liquidación Presupuestaria 4. Modificación Presupuestaria 5. Transferencias de Ley 6. Asientos de ingresos y egresos
Cementerio	1. Gestión de funerales (Inhumación) 2. Gestión de Exhumación 3. Solicitud de permiso de construcción de bóveda 4. Gestión Operativa del Cementerio 5. Traspaso de derechos 6. Renovación de contrato
Contraloría de Servicios	1. Investigación de denuncias 2. Capacitaciones 3. Recomendaciones

Municipalidad de Santa Bárbara

Proceso	Productos de valor (bienes y servicios)
	4. Atención a la persona usuaria 5. Planificación Operativa Anual (POA) MIDEPLAN e informe de labores
Control Urbano	1. Visado de planos 2. Permisos de usos de suelo 3. Inspecciones de campo 4. Mantenimiento del Mapa Catastral 5. Levantamientos Topográficos
Coordinación del Acueducto Municipal	1. Atención de averías y trabajos varios 2. Control y mantenimiento para cumplimiento del reglamento de calidad del agua 3. Informe semestral de la calidad del agua al Ministerio de Salud 4. Instalaciones de pajas de aguas / medidores 5. Disponibilidad de agua 6. Reclamos
Coordinación de Desarrollo Territorial y Planificación	1. Solicitud para permisos de construcción de obra mayor 2. Solicitud de permisos de construcción de obra menor 3. Solicitud de permiso para movimientos de tierra 4. Proyectos de obra municipal
Gestión Ambiental	1. Administración de Contrato (Residuos Ordinarios, No Tradicionales y Residuos Sólidos Valorizables) 2. Atención de denuncias por cobro de servicios de residuos 3. Atención de denuncias ambientales 4. Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) y Plan de Gestión Ambiental Institucional 5. Campañas ambientales
Obras e Inspecciones	1. Atención de denuncias sobre caminos y calles 2. Mantenimiento de Calles y Caminos 3. Aseo de vías 4. Inspecciones por denuncia 5. Inspecciones para Catastro y Gestión Ambiental

Municipalidad de Santa Bárbara

Proceso	Productos de valor (bienes y servicios)
	6. Inspecciones sobre construcciones 7. Control y Cierre de Obra 8. Inspecciones para Gestión Tributaria
Oficina Social y Familia	1. Capacitaciones 2. Estudios de índole social 3. Proyectos de emprendedurismo y empleabilidad 4. Atención al público
Patentes	1. Licencias comerciales nuevas 2. Cancelación de licencia comercial 3. Revocación de Licencia Comercial 4. Declaración jurada del impuesto de patente 5. Fiscalización por omisión de la Declaración Jurada del Impuesto de patente 6. Clausura de establecimientos comerciales
Plataforma de Servicios y Cajas	1. Gestión de trámites 2. No sujeción del impuesto de Bienes Inmuebles por bien único 3. Certificaciones 4. Recepción de declaración de bienes inmuebles 5. Acta de presencia
Unidad Técnica de Gestión Vial	1. Mejoramiento de Infraestructura Vial 2. Proyectos de Obra Menor con recurso propio 3. Atención de emergencias con la Comisión Municipal 4. Proyectos por convenio con Asociaciones de Desarrollo u otras organizaciones 5. Solicitudes de personas usuarias
Archivo Municipal	1. Transferencias al Archivo Documental 2. Préstamo de documentos 3. Elaboración de Tabla de Plazos 4. Eliminación de Documentos 5. Transferencias al Archivo Nacional
Bienes Inmuebles y Valoraciones	1. Eliminación de Documentos 2. Transferencias al Archivo Nacional 3. Bienes Inmuebles y Valoraciones 4. Declaración de Bienes Inmuebles

Municipalidad de Santa Bárbara

Proceso	Productos de valor (bienes y servicios)
	5. No afectación de impuesto de bienes inmuebles por bien único 6. No afectación del impuesto de bienes inmuebles por caso especial y retroactivas 7. Actualización de la Base de Datos de Bienes Inmuebles 8. Inspecciones para Avalúos
Cobros	1. Arreglo de pago 2. Cobro Administrativo 3. Actualización de la base de datos 4. Solicitud de cortas de agua
Contabilidad	1. Gestión de pago a proveedores 2. Egresos por deducciones automáticas 3. Asientos de diario por ingresos 4. Conciliaciones bancarias 5. Emisión de estados financieros 6. Gestión de materiales y suministros (control de inventarios) 7. Reajuste de precios 8. Declaraciones tributarias e informativas (proveedores) 9. Declaraciones tributarias e informativas (salarios y dietas) 10. Declaración de informes de compras
Coordinación Tributaria	1. Arqueos a cajas recaudadoras
Proveeduría	2. Solicitud de bienes y servicios 3. Análisis de ofertas 4. Contrato 5. Órdenes de pedido 6. Modificación de contrato (adenda) 7. Prórroga de contrato 8. Remates 9. Procedimientos por excepción 10. Garantía de cumplimiento 11. Recepción y salida de materiales 12. Recepción y salida de 13. Programa de Adquisiciones
Recursos Humanos	1. Planilla Quincenal 2. Presentación planilla CCSS - INS 3. Planilla dietas del Concejo Municipal 4. Ascenso Directo

Municipalidad de Santa Bárbara

Proceso	Productos de valor (bienes y servicios)
	5. Concursos Internos 6. Concurso Externo 7. Nombramientos Interinos 8. Capacitaciones gestionadas por RRHH 9. Criterio Técnico 10. Revisión de marcas de ingreso y salida de labores 11. Certificaciones y constancias 12. Evaluación del Desempeño 13. Capacitaciones externas 14. Evaluación del Desempeño
Salud Ocupacional	1. Investigación de accidentes y enfermedades 2. Capacitaciones en temas de Salud 3. Plan de Trabajo Anual 4. Plan de Emergencias de la Municipalidad 5. Levantamiento de procedimientos técnicos
Secretaría del Concejo Municipal	1. Gestión de la Correspondencia 2. Sesiones del Concejo Municipal 3. Sesión de Comisiones Permanentes y Especiales 4. Publicaciones en La Gaceta 5. Certificaciones 6. Elaboración de expedientes
Servicios Generales y Mantenimiento	1. Limpieza de edificios municipales 2. Mantenimiento de edificios municipales 3. Control de combustible de flota vehicular administrativa 4. Mantenimiento de flota vehicular municipal 5. Limpieza de parques
Tecnologías de Información	1. Soporte técnico 2. Mantenimiento preventivo 3. Transmisiones del Concejo Municipal 4. Inventario de equipo tecnológico 5. Videos de cámaras de televigilancia interna y externa 6. Mantenimiento del sitio web
Tesorería	1. Recepción de ingresos por cajas 2. Recepción de ingresos por bancos

Municipalidad de Santa Bárbara

financieros, humanos y tecnológicos que son importantes de controlar o poseer, los cuales se detallan a continuación:

Recursos financieros

En el caso de las fuentes de financiamiento actuales de la Municipalidad de Santa Bárbara, se encuentran las siguientes:

- Impuesto a la propiedad y Bienes Inmuebles, el cual representa aproximadamente un 26% del total del presupuesto. Para dicho ingreso, a lo largo de los años se ha observado un incremento sostenido del 7%. Para los próximos años se espera que dichos incrementos se mantengan, gracias a la consolidación de la Unidad de Valoraciones y Bienes Inmuebles.

- Impuesto a la construcción, el cual representa un 1% del total de presupuesto. Este ingreso ha mostrado a lo largo de dos años un promedio de crecimiento del 15% aproximadamente. Se esperan para los próximos años desarrollos inmobiliarios que aumentaran el porcentaje en dicho ingreso.

- Patentes Municipales. Las patentes municipales representan el 7% del total del presupuesto, para la estimación de dicho rubro, el Encargado de la Unidad de Gestión Tributaria, genera un reporte de cada uno de los patentados del Cantón.

- Timbres Municipales, en el caso del ingreso por concepto de timbres municipales, es importante indicar que este ingreso representa un 1% del presupuesto total. Históricamente mantiene una recaudación estable.

- Venta de agua, este ingreso representa un 27% del total del presupuesto. Es importante mencionar que, desde finales del año 2022, se trasladó de un servicio fijo a un cobro del servicio medido, lo que incrementó los ingresos de dicho servicio en un 100%, el pasar de un cobro fijo a un cobro por servicio medido, ha generado una mejoría en la estimación por venta de agua, lo que ha proporcionado al Acueducto Municipal, más recursos para la inversión en los sistemas de abastecimiento de agua del Cantón de Santa Bárbara.

Municipalidad de Santa Bárbara

- Servicio de instalación y derivación de agua: De igual manera como se indicó anteriormente la venta de agua y el servicio de instalación y derivación de agua se encuentran relacionados y gracias a la instalación de hidrómetros se ha logrado un crecimiento en ambos servicios. Dicho ingreso representa un 1% del total del presupuesto.

- Servicio de Cementerio, el cual representa un 1.60% del total del presupuesto. Actualmente la Municipalidad de Santa Bárbara, cuenta con dos cementerios, para los cuales cada uno cuenta con su propia tarifa diferenciada ya que los costos son diferentes para cada caso, por lo cual para la estimación se toma en consideración esta particularidad.

- Servicio de Recolección de Basura, el cual representa un 12.80% del total del presupuesto. Actualmente el servicio se brinda al 100% del Cantón. Importante indicar que a lo largo de los años ha mostrado comportamiento de crecimiento, alcanzado el 100% de lo estimado.

- Depósito y tratamiento de basura, dicho ingreso se encuentra totalmente relacionado con el servicio de recolección de basura, el cual ha mostrado condiciones muy favorables en la recaudación a lo largo de los años. Representa un 4.70% del presupuesto.

- Aseo de vías y sitios públicos, representa un 2.30% del total del presupuesto. Actualmente dicho servicio se realiza y cobra únicamente al distrito central. Se espera que para el año 2025, se extienda el servicio a todo el Cantón, generando evidentemente mayor ingreso.

- Servicio de parques y obras de ornato: Representa un 0.80% del total del presupuesto, al igual que el servicio de aseo de vías, el mantenimiento de parques, se brinda solamente al parque central. También para el año 2025, se espera ampliar el servicio de mantenimiento de parques a todo el Cantón.

- Derechos de cementerio, representa un 0.13% del total del presupuesto, en los últimos años ha mostrado equilibrio entre el monto presupuestado y el real recaudado.

Municipalidad de Santa Bárbara

- Intereses moratorios por atraso en Impuesto, representa un 0.80% del presupuesto, su base de cálculo es por medio de promedio lineal.
- Intereses moratorios por atraso bienes y servicios representa un 0.57% del presupuesto, su base de cálculo es por medio de promedio lineal.
- Transferencia Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dicha transferencia está relacionada directamente a la Ley 8114 y 9329, su estimación es competencia del Ministerio de Hacienda. Representa un 12% del total del presupuesto.

Recursos humanos

Las personas funcionarias cuentan con diferentes perfiles y se ubican en categorías de puestos Operativos, Administrativos, Técnicos, Encargados, Jefe, Coordinador y Auditor. El recurso humano cuenta con un nivel de formación profesional y capacitación importante para el cumplimiento de sus funciones.

Frente al tema, la gestión del talento humano tiene un papel relevante, en la consecución de los objetivos de una organización, por esto, es necesario dar un recorrido sobre algunos indicadores de gestión:

Tabla No.4 Recursos humanos

Indicador	Resultado 2023
Total de Funcionarios	90
Total de Funcionarios en propiedad	78
Costo Total de la Planilla	¢802 543 536,87
% Cobertura de Puestos	90%
Promoción Interna	1
Presupuesto Invertido en capacitaciones	¢ 22 550 000.00 Aprox.
Rotaciones Voluntarias	1
Tasa de Rotación	8.89%
Duración en puestos	De 10 a 20 años
Clima Organizacional	Nota general de 45.64%. Rango "Malo".
Salida funcionarios	8

Nota: Jefe de Recursos Humanos, 2024.

Municipalidad de Santa Bárbara

Recursos tecnológicos

El Departamento de Tecnologías de Información de la Municipalidad de Santa Bárbara, fue creado en el año 2000, con el objetivo de ofrecer el sustento necesario para la ejecución de una gestión municipal eficiente y de calidad. Actualmente, la institución cuenta con una infraestructura tecnológica que incluye los siguientes componentes:

Tabla No.5 Recursos tecnológicos

Componentes de hardware	Componentes de Software
Servidores de datos, controladores de dominio, y gestión y almacenamiento de video	Sistemas operativos licenciados (Microsoft Windows Server y Microsoft Windows)
Estaciones de trabajo (Equipos de escritorio y equipos portátiles y tabletas)	Programas de ofimática licenciados (Microsoft Office)
Dispositivos de red (enrutadores, conmutadores y Firewall)	Plataforma de soluciones informáticas en la nube (correo, calendario, almacenamiento, entre otras)
Dispositivos de telecomunicaciones (central telefónica IP y terminales telefónicas IP)	Soluciones de ciberseguridad licenciadas (antivirus, firewall, entre otras)
Dispositivos de gestión y grabación de CCTV (grabadores y cámaras de uso interno)	Sistemas de ingreso, egresos, presupuesto, gestión documental, entre otros
Dispositivos multifuncionales de impresión, fotocopiado y escaneado	Solución de Escritorio de Ayuda de código abierto
Infraestructura de cableado de red estructurado	Sistema administrador de contenido (CMS por sus siglas en inglés), que permite la gestión del sitio web institucional
Solución de audio y video para transmisión en línea de las sesiones del concejo municipal	Herramienta de código abierto, para la configuración y transmisión de las sesiones del concejo municipal
Dispositivos de CCTV (cámaras de uso externo, antenas de transmisión, entre otros)	Herramienta licenciada para la administración del sistema de videovigilancia comunitaria

Nota: Tecnologías de Información, 2024.

Es importante señalar, que todos estos recursos tecnológicos con los que cuenta actualmente nuestro municipio, son producto del esfuerzo que la institución ha realizado en conjunto con la Unidad de Tecnologías de Información, y que han permitido responder a gran parte de los retos que sugiere la constante actualización tecnológica a nivel mundial.

Además, la adquisición e implementación de nuevas soluciones de infraestructura informática, también ha permitido responder de manera adecuada al crecimiento

organizacional que nuestra institución ha experimentado en los últimos años.

Adicionalmente, los recursos informáticos que se han adquirido e implementado en los últimos años, también han sumado al objetivo de ofrecer cada vez mejores y mayores facilidades tecnológicas a los contribuyentes del municipio, permitiéndoles acceder a una mayor gama de opciones para la realización sus diversas diligencias municipales.

Finalmente, la implementación de algunos de estos recursos informáticos, también ha permitido brindar servicios de interés social y comunitario, tales como el sistema de videovigilancia comunitaria, que ha venido a aportar un plus, en pro de fomentar la seguridad ciudadana.

III. Estrategia institucional

III. 1. Marco filosófico de la institución (misión, visión y valores).

MISIÓN

"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo integral del cantón de Santa Bárbara mediante una gestión de calidad, innovadora, participativa e incluyente, brindando servicios en equilibrio con el ambiente de manera eficaz, eficiente, oportuna y transparente, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía".

VISIÓN

"Ser un gobierno local líder en la prestación de servicios, impulsando el desarrollo cultural, socioeconómico, tecnológico y ambiental con personal comprometido, a finde garantizar la calidad de vida de la ciudadanía".

Municipalidad de Santa Bárbara

VALORES

Los valores son énfasis que se proponen a nivel institucional, actúan como orientaciones en la conducta de los miembros de la institución, manifestando el sello que expresa la misión institucional. Los valores definidos en el PDM son los siguientes:

• Servicio: actitud permanente de colaboración hacia las personas usuarias de los servicios de la municipalidad de Santa Bárbara.

• Compromiso: acción enfocada al logro de resultados de impacto en perfecta concordancia con la misión de la municipalidad.

• Eficiencia: trabajamos para lograr los objetivos institucionales de manera óptima, en el menor tiempo posible y de forma correcta.

• Responsabilidad: tomar decisiones conscientemente en beneficio de los ciudadanos.

• Respeto: reconocimiento de los derechos de las personas y de la ciudadanía.

• Solidaridad: capacidad de reconocer la dignidad humana, de entregar y participar en el bienestar social de la ciudadanía.

• Probidad: mostrar integridad, rectitud y honradez en cada una de las tareas que se desempeña para el logro de los objetivos institucionales, en busca del interés general sobre el particular.

• Calidad: Trabajar con excelencia parta que el servicio prestado por la municipalidad a la ciudadanía, sea eficiente y eficaz.

• Transparencia: promover un entorno de confianza en el cual se facilite información, comunicación y la participación de la ciudadanía.

• Lealtad: Actuando con honradez y probidad respecto de los intereses de la población del cantón según los compromisos adquiridos.

Municipalidad de Santa Bárbara

III.2 Áreas estratégicas

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ARTICULACIÓN

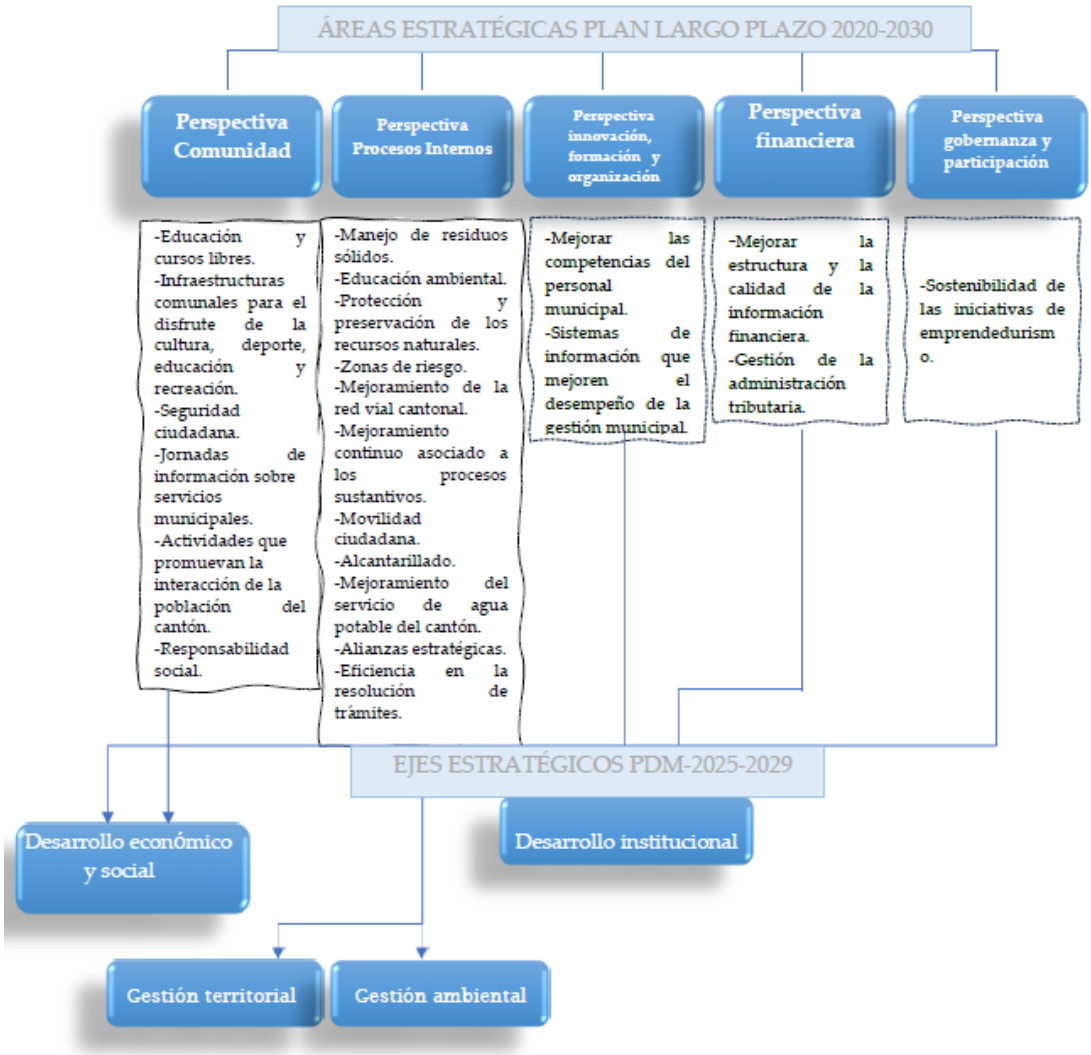

Municipalidad de Santa Bárbara

IV. Plan de Acción

EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Municipalidad de Santa Bárbara

Municipalidad de Santa Bárbara

Tabla No.6 Desarrollo Institucional

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL													
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.													
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.													
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Transparencia y rendición de cuentas	Fortalecer el portal de gestión municipal, diversificando, actualizando y mejorando continuamente la información disponible para la consulta de la ciudadanía.	1.Revisión continua de los diferentes medios disponibles, para emitir recomendaciones. 2.Actualizar y diversificar la información disponible, al menos 10 al año.	0%	Número de mejoras implementadas al portal por año / actualizaciones semestrales	20%	20%	20%	20%	20%	Alcaldía Municipal, Giovanny Alfaro, Tecnologías de Información	-Humanos
	Al 2029, la satisfacción de las personas ciudadanas respecto a los servicios municipales es de *"buena"* promedio.	1.Análisis de los resultados de los estudios de percepción de los servicios municipales. 2.Mesas de trabajo con los encargados (as) de los servicios. 3.Acciones programadas en	Regular	Resultado promedio de la percepción de los servicios municipales					Buena	Oscar Barrantes Víquez, Contralor de Servicios en Coordinación con las diferentes dependencias municipales	-Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	Plazo 2026	Plazo 2027	Plazo 2028	Plazo 2029	Responsable	Tipo de recursos
		mejora de los servicios incluidas en el POA. 4.Seguimiento y evaluación.									
	Disponer de un calendario institucional que informe sobre todas las actividades socioculturales, ambientales, y de interés para la comunidad	1.Coordinación con las diferentes dependencias. 2.Confección del calendario institucional. 3.Publicación y actualización.	0%	Calendario disponible y actualizado continuamente	20%	20%	20%	20%	20%	Giovanny Alfaro, Tecnologías de Información en coordinación con las dependencias municipales	-Humanos
	Generar espacios de encuentro con las comunidades semestralmente de forma física	1.Logística y coordinación. 2.Ejecución de los encuentros	0%	Número de encuentros realizados	2	2	2	2	2	Alcaldía Municipal en coordinación con las unidades que considere pertinentes	-Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	Plazo 2026	Plazo 2027	Plazo 2028	Plazo 2029	Responsable	Tipo de recursos
	y/o virtual, en donde se genere acercamiento y oportunidad de diálogo entre el Gobierno Local y las comunidades	3.Seguimiento en caso de acuerdos.									
Servicios ágiles y oportunos	Al año cinco, lograr la digitalización del 40% de los trámites municipales y su disponibilidad en la plataforma de trámites digitales.	1.Seguimiento de la Comisión pertinente. 2.Seguimiento al uso de la Plataforma de Interacción con el Ciudadano.	0%	Porcentaje de los trámites digitalizados					40%	Alcaldía Municipal en coordinación con las unidades que considerepertinentes	-Económicos -Humanos
Gestión Tributaria	Durante los próximos cinco años, se aumenta en un 8% anualmente la recaudación tributaria.	1.Análisis de las metodologías de pago. 2.Ampliación cobertura servicios.	0%	Porcentaje de aumento en la recaudación tributaria.	8%	8%	8%	8%	8%	Mario Rodríguez, Coordinador Tributario.	-Humanos -Economicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo					Responsable	Tipo de recursos
					2025	2026	2027	2028	2029		
Gestión Tributaria	Al finalizar el año cinco, se ha logrado disminuir un 6% del pendiente de cobro.	1.Análisis de las metodologías que actualmente se están utilizando para la disminución del pendiente de cobro. 2.Contratación de abogados externos que lleven a cabo el cobro judicial.	0%	Porcentaje de disminución del pendiente de cobro.	1%	1%	1%	1%	2%	Mario Rodríguez, Coordinador Tributario.	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo					Responsable	Tipo de recursos
					2025	2026	2027	2028	2029		
	Al año dos, el 100% de las declaraciones de las propiedades del distrito del Centro, que funcionan como locales comerciales fueron fiscalizadas.	1.Actualización de las declaraciones de las propiedades que funcionan como locales comerciales.	0%	Porcentaje de avance en la fiscalización	50%	50%				Mario Rodríguez, Coordinador Tributario. Roberto Chavarría, Jefe Bienes Inmuebles y Valoraciones	-Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	Plazo 2026	Plazo 2027	Plazo 2028	Plazo 2029	Responsable	Tipo de recursos
Gestión Tributaria	Al año cinco, al menos el 50% de las declaraciones de urbanizaciones del cantón fueron fiscalizadas.	1. Actualización de las declaraciones de urbanizaciones del cantón.	0%	Porcentaje de avance en la fiscalización.	10%	10%	10%	10%	10%	Mario Rodríguez, Coordinador Tributario. Roberto Chavarría, Jefe Bienes Inmuebles y Valoraciones	-Humanos
	Al finalizar el año cuatro, el 100% la base de datos de cementerios fue actualizada.	1.Programación adecuada para concretar llamadas, archivos, etc.	0%	Porcentaje de avance en la depuración.	25%	25%	25%	25%		Mario Rodríguez, Coordinador Tributario. Patricia Monge, Encargada de Cementerios.	-Humanos
	Al finalizar el año uno, se ha confeccionado un protocolo de conflicto de intereses para las áreas pertenecientes a la Coordinación Tributaria.	1.Levantamiento de la información requerida para la confección del mismo. 2.Confección del protocolo.	0%	Porcentaje de avance en la confección del protocolo	100%					Mario Rodríguez, Coordinador Tributario.	-Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	Plazo 2026	Plazo 2027	Plazo 2028	Plazo 2029	Responsable	Tipo de recursos
	pertenecientes a la Coordinación Tributaria.	3.Divulgación del protocolo.									
Gestión Tributa	Al finalizar el año cinco, el 50% de la base de datos está depurada en el sistema SIM WEB	1.Carga SIM WEB de los datos.	0%	Porcentaje de avance en la carga al sistema.	10%	10%	10%	10%	10%	Mario Rodríguez, Coordinador Tributario.	-Humanos
	Al finalizar el año uno, se mejoró en un 100% el archivo de expedientes de Patentes.	1.Ordenamiento del archivo de Patentes.	0%	Porcentaje de avance en el ordenamiento del archivo de patentes.	100%					Mario Rodríguez, Coordinador Tributario. Maximiliano Monge, Encargado de Patentes.	-Humanos
Innovación tecnológica	Al finalizar el año 2029 el 100% de las políticas internas sobre Normas Técnicas de Gestión de	1.Plan de Trabajo TI.	0%	Porcentaje de implementación de las políticas internas		25%	25%	25%	25%	Giovanny Alfaro, Tecnologías de Información	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL														
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.														
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.														
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Linea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
	Tecnologías de Información.	2.Implementación del Plan de Trabajo.									
		3.Seguimiento.									
Innovación tecnológica	Al finalizar el año tres, se cuenta con un Sistema de Información Integrado Municipal, que centralice el manejo de los datos, y garantice el uso de información actualizada y veraz para la toma de decisiones y la prestación de	1.Las Unidades Pertinentes deberán sustentar los módulos del Sistema IFAM adquirido por la municipalidad.	15%	Porcentaje de implementación del sistema IFAM			100%			Alcaldía Municipal en coordinación con las unidades competentes	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL														
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.														
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.														
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Linea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
	servicios de calidad.										
Infraestructura municipal	Construir instalaciones con condiciones aptas para el funcionamiento adecuado de la Municipalidad.	1.Realizar un estudio técnico de requerimientos.	0%	Acondicionamientos realizados de acuerdo con el estudio técnico	20%	20%	20%	20%	20%	Alcaldía Municipal, Luis Rivera, Servicios Generales Mario Loría, Arquitecto Municipal	-Humanos -Económicos
		2.Solicitud y aprobación del presupuesto.									
		3.Inicio de las mejoras.									
		4.Fiscalización.									
Gestión del talento humano	Al finalizar el año cinco, se ha mejorado significativamente el resultado de la encuesta del clima organizacional.	1.Capacitaciones en función de la mejora del clima organizacional.	45,64 %	Evaluación del clima organizacional	48,14%	50,64%	53,14%	55,64%	58,14%	Alcaldía, RRHH, Unidades Municipales	-Humanos -Económicos
		2.Fomentar actividades integradoras que permitan mejorar la									

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.												
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.												
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
		convivencia institucional.									
Gestión del talento humano	Gestionar e implementar un estudio de cargas de trabajo	1.Diagnóstico de la situación institucional.	5%	Resultados e implementación del estudio de cargas de trabajo	55%	10%	10%	10%	10%	Alcaldía, RRHH, Unidades Municipales	-Humanos -Económicos
		2.Implementación de las recomendaciones emitidas producto del estudio.									
	Al finalizar el año 5, al menos el 90% del Plan de Capacitaciones de RRHH ha sido implementado.	1.Elaboración del Plan de Capacitación 2025-2029.	0%	Evaluación del Plan de Capacitación	20%	20%	20%	20%	10%	Alcaldía, RRHH, Unidades Municipales	-Humanos -Económicos
		2.Aprobación del Plan de Capacitación 2025-2029.									
		3.Notificación de reservas a los encargados (as).									

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.												
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.												
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Gestión del talento humano		4.Ejecución del Plan de Capacitación.									
		5.Seguimiento al Plan de Capacitación.									
	Contar con el personal municipal suficiente para atender todas las necesidades de la institución con una carga de trabajo balanceada.	1.Levantamiento de la priorización (RH y Alcaldía Municipal)	90%	Cantidad de plazas cubiertas según necesidad					100%	Alejandra Castillo, Talento Humano, Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos
		2.Estudios afines (financiero, técnico, legal, etc).									
		3.Asignación presupuestaria.									
		4.Aprobación de las plazas por el CM y CGR.									
	Al 2029 dotar al personal municipal de al menos un 80% de los bienes y servicios	1.Levantamiento de los bienes y servicios requeridos por medio de los procesos de Plan Presupuesto Anuales.	0%	Porcentaje del personal con los bienes y servicios requeridos al					80%	Alcaldía Municipal Coordinadores, Jefes y Encargados	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	2026	2027	2028	2029	Responsable	Tipo de recursos
	requeridos para el desarrollo de sus funciones.	2.Estudio de percepción sobre la dotación de bienes y servicios a los Coordinadores, Jefes y Encargados. 3.Seguimiento.		2029							
Calidad de la información financiera	Al finalizar el año cuatro, el 100% de las NICSP se han implementado.	1.Diagnóstico 2.Capacitación 30 horas 3.Formulación de Políticas Contables Específicas 4.Formulación de Manuales de Procedimientos Contables 5.Formulación de Manual Financiero Contable 6.Determinación y formulación de políticas particulares	0%	Porcentaje implementación de las NICSP	25%	25%	25%	25%		Comisión NICSP	-Económicos -Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	2026	2027	2028	2029	Responsable	Tipo de recursos
		contables. 7.Acompañamiento y formulación de plan estratégico. 8.Acompañamiento en la revisión y formulación de los Estados Financieros del periodo 2024.									

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL													
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.													
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. **Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.** **Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.**													
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Optimización de los recursos financieros	Al finalizar el año tres, la municipalidad aumenta gradualmente su ejecución presupuestaria hasta alcanzar un 70%.	1.Gestionar de proyectos/contrataciones desde el inicio de año. 2.Gestionar eficientemente los gastos mediante el uso de tecnologías y el control interno.	40,76 %	Porcentaje de ejecución presupuestaria	50,5%	60,25%	70%	0	0	Unidades Ejecutoras	-Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL													
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.													
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. **Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.** **Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.**													
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Cobertura de servicios	Al finalizar el año uno, el servicio de Parques y Obras de Ornato amplia su cobertura a todos los distritos del cantón.	1.Obtención de la información sobre los costos directos e indirectos y cualquier información vinculante. 2.Elaboración por parte del Proceso de Tributos, de un borrador de propuesta tarifaria de cada uno de los servicios.	16,67 %	% de cobertura	100%	0	0	0	0	Alcaldía Municipal Luis Rivera, encargado de Servicios Generales Mario Rodríguez, Coordinador Tributario.	-Económicos -Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.												
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. **Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.** **Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.**												
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Cobertura de servicios	Al finalizar el año cuatro, el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos amplia su cobertura a todos los distritos del cantón.	3.El Alcalde Municipal, deberá trasladar al Concejo Municipal el proyecto de propuesta tarifario. 4.El Concejo Municipal deberá recibir la propuesta. 5.Se deberá convocar a audiencia pública. 6.En caso de recibirse objeciones a la propuesta tarifaria, se analizarán y se dará respuesta. 7.Una vez recibida la información de la realización de la audiencia, el Concejo Municipal aprobará la propuesta tarifaria.	16,67 %	% de cobertura	0	50,01%	83,35%	100%	0	Alcaldía Municipal Yessica Hernández Delgado, Encargada de Obras e Inspecciones, Mario Rodríguez, Coordinador Tributario	-Económicos -Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.												
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. **Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.** **Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.**												
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Modernización delacueducto municipal	Al finalizar el año 2029 se han instalado 375 medidores de agua a nivel cantonal.	1.Cronograma y plan de trabajo ajustado para la instalación. 2.Instalación de medidores. 3.Seguimiento.	300	Número de medidores de agua instalados a nivel cantonal.	75	75	75	75	75	Harold Chaves, Acueducto Municipal	-Humanos -Económicos
	Fortalecer la gestión del Acueducto Municipal, que responda de manera efectiva al Plan Maestro.	1.Seguimiento al cumplimiento.	33%	Cantidad de acciones ejecutadas en acatamiento al Plan Maestro	13,4%	13,4%	13,4%	13,4%	13,4%	Harold Chaves, Acueducto Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.												
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. **Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.** **Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.**												
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
	Al finalizar el año 2029 se han modernizado 5 kilómetros de red de distribución de agua potable.	1.Sustitución de tubería. 2.Instalación de tubería. 3.Supervisar la obra.	8k	Número de kilómetros de red de distribución de agua modernizados según demanda	1	1	1	1	1	Harold Chaves, Acueducto Municipal	-Humanos -Económicos
Modernización del acueducto municipal	Al finalizar el 2029 se han instalado 25 hidrantes en el cantón.	Supervisión de la contratación.	4	Número de hidrantes instalados a nivel cantonal	5	5	5	5	5	Harold Chaves, Acueducto Municipal	-Humanos -Económicos
	Al finalizar el 2029 se han construido 5 tanques de	1.Elaboración de los estudios previos. 2.Solicitud y aprobación del presupuesto.	0	Número de tanques de almacenamiento.	1	1	1	1	1	Harold Chaves, Acueducto Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.												
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. **Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.** **Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.**												
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
	almacenamiento de agua.	3.Contratación de una empresa. 4.Supervisión del contrato.									
Modernización del acueducto municipal	Al finalizar el 2029 se han aplicado 20 monitoreos sobre calidad de agua.	1.Supervisión de la contratación. 2.Seguimiento	4 anual	Número de monitoreos sobre calidad de agua aplicados anualmente.	4	4	4	4	4	Harold Chaves, Acueducto Municipal	-Humanos -Económicos
	Al finalizar el año 2029 se han incorporado 3 nuevas fuentes de agua a los sistemas.	1.Elaboración de los estudios previos. 2.Solicitud y aprobación del presupuesto. 3.Contratación de la empresa. 4.Seguimiento.	1	Número de fuentes incorporadas a los sistemas	1		1		1	Harold Chaves, Acueducto Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO INSTITUCIONAL													
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la prestación de servicios públicos y trámites de calidad, accesibles y eficientes, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el fortalecimiento del talento humano, calidad de la información financiera, optimización de los recursos financieros, la diversificación de los medios de comunicación y captación de ingresos, bajo los principios de probidad, transparencia y rendición de cuentas.													
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. **Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.** **Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.**													
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
	Al finalizar el año 2029 se han adquirido 2 propiedades estratégicas para los sistemas del acueducto.	1.Realizar estudio de mercado. 2.Solicitud y aprobación del presupuesto. 3.Equipamiento del espacio.	5	Cantidad de propiedades adquiridas		1		1		Harold Chaves, Acueducto Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE: GESTIÓN AMBIENTAL

Municipalidad de Santa Bárbara

Municipalidad de Santa Bárbara

Tabla No.7 Gestión Ambiental

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN AMBIENTAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar soluciones que procuren la atención integral de las necesidades ambientales del cantón.												
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 13 Acción por el clima. **Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres.** **Objetivo 12 Producción y consumo responsable.**												
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Gestión integral deresiduos	Al año dos, se amplía la cantidad de rutas de residuos valorizables.	1.Proceso de contratación administrativo.	72 rutas anuales	Cantidad de rutas			144			Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
	Al año dos, se implementa una estrategia para el manejo de residuos orgánicos, generados a nivel comercial.	1.Creación de la estrategia. 2.Solicitud de recursos en caso de requerirlos.	0%	Estrategia creada		1				Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
	Continuar con el proyecto de entrega de composteras rotativas, en viviendas e instituciones.	1.Solicitud de recursos. 2.Dar continuidad a la contratación. 3.Monitoreo y seguimiento.	200 anuales	Cantidad de composteras rotativas entregadas	200	200	200	200	200	Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
	Adquirir y habilitar un espacio para la construcción de un centro de acopio.	1.Estudios previos. 2.Asignación presupuestaria. 3.Ejecución.	0%	Centro de acopio construido.		10%	40%	50%		Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN AMBIENTAL											
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar soluciones que procuren la atención integral de las necesidades ambientales del cantón.											
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 13 Acción por el clima. **Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres.** **Objetivo 12 Producción y consumo responsable.**											
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
		4.Control y seguimiento.									
	Al año tres, se implementa una estrategia para el manejo de residuos valorizables para los comercios del cantón.	1.Creación de la estrategia. 2.Solicitud de recursos en caso de requerirlos.	0%	Estrategia creada			1			Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
Desarrollo sostenible	Al año cinco, se han plantado 1000 árboles de importancia ecológica para la zona, mediante campañas de reforestación en áreas principalmente que contribuyan a la recarga acuífera y en áreas de protección.	1.Coordinación y logística de las campañas.	200 árboles anuales	Cantidad de campañas de reforestación	200	200	200	200	200	Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN AMBIENTAL														
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar soluciones que procuren la atención integral de las necesidades ambientales del cantón.														
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 13 Acción por el clima. **Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres.** **Objetivo 12 Producción y consumo responsable.**														
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
	Al año cinco, se han ejecutado 50 campañas de educación ambiental a estudiantes y población en general.		9	Cantidad de campañas de educación ambiental	10	10	10	10	10	Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
	Al año cinco, se han generado 5 campañas de incentivos para el no uso de plástico de un solo uso		1	Cantidad de campañas de incentivos para el no uso de plástica de un solo uso	1	1	1	1	1	Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN AMBIENTAL														
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar soluciones que procuren la atención integral de las necesidades ambientales del cantón.														
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 13 Acción por el clima. **Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres.** **Objetivo 12 Producción y consumo responsable.**														
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
	Al año cinco, se han adquirido 3 espacios para rehabilitación y conservación.	1.Realizar el levantamiento de las zonas con mayor importancia. 2.Confeccionar un plan de trabajo para abordar el sitio.	0	Cantidad de espacios adquiridos	2			1		Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
	Al año tres, se ha gestionado la actualización al inventario de gases de efecto invernadero.	1.Solicitud de aprobación de recursos económicos. 2.Iniciación del proceso de contratación. 3.Gestión del inventario de gases de efecto invernadero.	1	Actualización realizada			1			Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
	Al año cinco, se han realizado 20 campañas de limpieza, en ríos, botaderos, vías públicas, espacios públicos.	1.Coordinación y logística de las campañas	9 anual	Cantidad de campañas de limpieza	4	4	4	4	4	Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar soluciones que procuren la atención integral de las necesidades ambientales del cantón

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 13 Acción por el clima.
Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres.
Objetivo 12 Producción y consumo responsable.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	Plazo 2026	Plazo 2027	Plazo 2028	Plazo 2029	Responsable	Tipo de recursos
	Al año cinco, se han realizado 5 monitoreos de fauna.	1. Coordinación y logística.	1 anual	Cantidad de monitoreos realizados	1	1	1	1	1	Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
Desarrollo sostenible	Al año uno, se actualiza el reglamento de la gestión integral de los residuos.	1.Solicitud de aprobación de recursos económicos. 2.Iniciación del proceso de contratación. 3.Actualización reglamento.	1	Reglamento actualizado	1					Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
	Al año tres, el PMGIRS se encuentra actualizado.	1.Solicitud de aprobación de recursos económicos. 2.Iniciación del proceso de contratación. 3.Actualización PMGIRS / PGAI / Caracterización de residuos	1	PMGIRS actualizado			1			Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
	Al año cinco, el PGAI se encuentra actualizado.		1	PGAI actualizado					1	Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar soluciones que procuren la atención integral de las necesidades ambientales del cantón.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 13 Acción por el clima.
Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres.
Objetivo 12 Producción y consumo responsable.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	Plazo 2026	Plazo 2027	Plazo 2028	Plazo 2029	Responsable	Tipo de recursos
	Al año tres, la actualización de la composición y caracterización de los residuos se ha realizado.		1	Estudio de composición y caracterización de residuos actualizado	0	0	1	0	0	Susana Lobo Ruiz, Gestora Ambiental	-Humanos -Económicos
	Adquirir y habilitar un espacio para la "Finca Experimental Santa Bárbara Sostenible"	1.Asignación de recursos de acuerdo al Perfil del Proyecto elaborado. 2.Adquirir y habilitar. 3.Ejecución. 4.Seguimiento.	0%	Espacio adquirido y habilitado	10%	10%	20%	60%		Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos
Bienestar animal	Implementación del cronograma destinado al bienestar animal, que contemple castraciones, adopciones y educación.	1.Seguimiento de lo programado vs lo ejecutado.	6 Anual	Ejecución del cronograma	20%	20%	20%	20%	20%	Dayana Ulate Murillo, Oficina Social y Familia	-Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN AMBIENTAL													
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar soluciones que procuren la atención integral de las necesidades ambientales del cantón.													
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 13 Acción por el clima. **Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres.** **Objetivo 12 Producción y consumo responsable.**													
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Aguas residuales	Generar estrategias de saneamiento para el tratamiento de las aguas residuales del cantón de Santa Bárbara.	1.Levantamiento de la información requerida. 2.Levantamiento de las estrategias. 3.Ejecución de las estrategias.	0%	Porcentaje de avance		10%	10%	10%	70%	Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Municipalidad de Santa Bárbara

Municipalidad de Santa Bárbara

Tabla No.8 Desarrollo Económico y Social

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar la identidad cultural, la inclusión social, el desarrollo humano y la seguridad, a través de estrategias que impulsen la economía local y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas que habiten el cantón.												
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 1, Fin de la pobreza. Objetivo 4, Educación de calidad. Objetivo 5, Igualdad de género. Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10, Reducción de desigualdades. Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.												
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Seguridad	Al finalizar el año 2028, los seis distritos disponen de monitoreo mediante cámaras de seguridad.	1.Ejecución del proyecto de monitoreo. 2.Seguimiento del proyecto.	16,68 %	Número de distritos que disponen de un sistema de monitoreo mediante cámaras de seguridad.	20,83%	20,83%	20,83%	20,83%		Alcaldía Municipal, Giovanny Alfaro, Tecnologías de Información	-Humanos -Económicos
	Al finalizar el año 2029, la Municipalidad de Santa Bárbara tiene al servicio de la ciudadanía un Programa de Policía Municipal en ejecución.	1.Realizar la justificación técnica y financiera del programa policía municipal. 2.Remitir al Concejo Municipal la justificación técnica y financiera del programa para su aprobación. 3.Aprobación del Concejo Municipal del programa.	0%	Programa de policía municipal ejecutado a nivel cantonal.		10%	10%	80%		Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL											
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar la identidad cultural, la inclusión social, el desarrollo humano y la seguridad, a través de estrategias que impulsen la economía local y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas que habiten el cantón.											
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 1, Fin de la pobreza. Objetivo 4, Educación de calidad. Objetivo 5, Igualdad de género. Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10, Reducción de desigualdades. Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.											
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
		4.Presupuestar el programa de policía municipal. 5.Contratación de personas para la implementación del programa de policía municipal. 6.Implementación del programa policía municipal.									
Gestión del desarrollo cultural	Finalizar el acondicionamiento del Edificio Cultural.	1.Definir los requerimientos para finalizar el acondicionamiento del Edificio Cultural. 2.Adquisición de los requerimientos. 3.Seguimiento.	0%	Acondicionamiento finalizado.	100%					Vicealcaldía Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar la identidad cultural, la inclusión social, el desarrollo humano y la seguridad, a través de estrategias que impulsen la economía local y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas que habiten el cantón.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 1, Fin de la pobreza.
Objetivo 4, Educación de calidad.
Objetivo 5, Igualdad de género.
Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 10, Reducción de desigualdades.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	2026	2027	2028	2029	Responsable	Tipo de recursos
	Formular un Plan de Operación y Mantenimiento del Edificio Cultural de Cantón de Santa Bárbara.	1.Levantamiento de la información necesaria. 2.Formulación del Plan de Operación y Mantenimiento.	0%	Plan de operación y mantenimiento elaborado	100%					Vicealcaldía Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar la identidad cultural, la inclusión social, el desarrollo humano y la seguridad, a través de estrategias que impulsen la economía local y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas que habiten el cantón.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 1, Fin de la pobreza.
Objetivo 4, Educación de calidad.
Objetivo 5, Igualdad de género.
Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 10, Reducción de desigualdades.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	2026	2027	2028	2029	Responsable	Tipo de recursos
Promoción de los derechos humanos	Al 2029, se ha implementado el 100% de la Política de Niñez y Adolescencia del cantón de Santa Bárbara.	1.Implementación de la Política de Niñez y Adolescencia.	0%	Política implementada					100%	Alcaldía Municipal Dayana Ulate Murillo, Oficina Social y Familia	-Humanos -Económicos
	Al 2028, se ha implementado el 100% de la Política Cantonal de Envejecimiento.	1.Implementación de la Política de Vejez y Envejecimiento.	20%	Política implementada				100%		Alcaldía Municipal Dayana Ulate Murillo, Oficina Social y Familia	-Humanos -Económicos
	Al 2026, se ha implementado el 100% de la Política Cantonal de Equidad e	1.Implementación de la Política de Igualdad y Equidad de Género.	40%	Política implementada		100%				Alcaldía Municipal Dayana Ulate Murillo, Oficina Social y Familia	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fomentar la identidad cultural, la inclusión social, el desarrollo humano y la seguridad, a través de estrategias que impulsen la economía local y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas que habiten el cantón.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 1, Fin de la pobreza.
Objetivo 4, Educación de calidad.
Objetivo 5, Igualdad de género.
Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 10, Reducción de desigualdades.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	2026	2027	2028	2029	Responsable	Tipo de recursos
	Igualdad de Género.										
Promoción de los derechos humanos	Actualizar la Política de Juventud 2020-2024 para su gestión en el periodo 2025-2029.	1.Gestionar la contratación. 2.Actualizarla. 3.Implementar la Política.	0%	Política implementada					100%	Alcaldía Municipal Dayana Ulate Murillo, Oficina Social y Familia	-Humanos -Económicos
	Al 2026, se ha implementado el 100% de la Política Cantonal de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad.	1.Implementación de la Política Cantonal de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad.	30%	Política implementada		100%				Alcaldía Municipal Dayana Ulate Murillo, Oficina Social y Familia	-Humanos -Económicos
Gestión Social	Elaborar un programa de promoción y conservación de las	1.Elaboración del programa. 2.Ejecución de	0%	Elaboración e implementación del programa	20%	20%	20%	20%	20%	Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fomentar la identidad cultural, la inclusión social, el desarrollo humano y la seguridad, a través de estrategias que impulsen la economía local y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas que habiten el cantón.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 1, Fin de la pobreza.
Objetivo 4, Educación de calidad.
Objetivo 5, Igualdad de género.
Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 10, Reducción de desigualdades.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	2026	2027	2028	2029	Responsable	Tipo de recursos
	la salud mental.	actividades. 3.Divulgación debidamente de las actividades. 4.Seguimiento.									
	Realizar un proyecto Censal en el cantón de Santa Bárbara	1.Descripción de actividades, identificación de rutas críticas y principales rubros de recursos necesarios. 2. El cronograma. 3.Estructura organizacional. 4. Requerimientos de insumos. 5.Planes de monitoreo y evaluación. 6. Presupuesto. 7.Ejecución.	0%	Censo realizado		25%	25%	50%		Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fomentar la identidad cultural, la inclusión social, el desarrollo humano y la seguridad, a través de estrategias que impulsen la economía local y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas que habiten el cantón.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 1, Fin de la pobreza.
Objetivo 4, Educación de calidad.
Objetivo 5, Igualdad de género.
Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 10, Reducción de desigualdades.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	2026	2027	2028	2029	Responsable	Tipo de recursos
	Otorgar becas municipales a estudiantes regulares que residen en el cantón, que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad social	1.Gestión del Reglamento Municipal de Becas. 2.Aprobación del Reglamento. 3.Aplicación del Reglamento. 4.Otorgar becas municipales.	5%	Cantidad de estudiantes becados		20	20	20	20	Dayana Ulate Murillo, Oficial Social y Familia	-Humanos -Económicos
Empleabilidad	Continuar el programa de intermediación para el aprovechamiento de Trabajos finales de graduación / TCU para atender temáticas de interés cantonal.	1.Coordinación con las universidades. 2.Cronograma. 3.Ejecución y seguimiento.	45	Cantidad de cursos impartidos	45	45	45	45	45	Dayana Ulate Murillo, Oficina Social y Familia	-Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fomentar la identidad cultural, la inclusión social, el desarrollo humano y la seguridad, a través de estrategias que impulsen la economía local y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas que habiten el cantón.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 1, Fin de la pobreza.
Objetivo 4, Educación de calidad.
Objetivo 5, Igualdad de género.
Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico.
Objetivo 10, Reducción de desigualdades.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	2026	2027	2028	2029	Responsable	Tipo de recursos
	Fortalecer la empleabilidad, la creación de emprendimientos y sostenibilidad de los existentes.	1.Ejecución del cronograma. 2.Seguimiento.	100%	Cumplimiento del cronograma	20%	20%	20%	20%	20%	Alcaldía Municipal, Dayana Ulate Murillo, Oficina Social y Familia	-Humanos
Economía Local	Adquirir y habilitar un espacio para fomentar la economía local por medio de un mercado municipal	1.Estudios previos. 2.Asignación presupuestaria. 3.Ejeucución de la obra. 4.Control y seguimiento.	0%	Espacio habilitado			50%	50%		Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos
	Formular una Política de Turismo que mejore la competitividad de los destinos.	1.Gestión de la formulación. 2.Aplicación de la Política. 3.Control y seguimiento.	0%	Política creada			10%	90%		Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATEGICO PEM 2025-2029: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL														
OBJETIVO ESTRATEGICO: Fomentar la identidad cultural, la inclusión social, el desarrollo humano y la seguridad, a través de estrategias que impulsen la economía local y propicien espacios seguros, atractivos e inclusivos para todas las personas que habiten el cantón.														
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 1, Fin de la pobreza. Objetivo 4, Educación de calidad. Objetivo 5, Igualdad de género. Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10, Reducción de desigualdades. Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.														
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**			
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**					
	Promocionar en la página web a los comercios formales del cantón	1.Levantamiento de información. 2.Coordinación y logística. 3.Carga a la página web.	10%	Página web con pestaña de comercios formales del cantón	20%	20%	20%	20%	20%	Alcaldía Municipal, Dayana Ulate Murillo, Oficina Social y Familia, Giovanny Alfaro, TI	-Humanos			
	Desarrollar la marca cantón	1.Formular marca cantón. 2.Divulgación socialización.	0%	Marca creada y divulgada			10%	90%		Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos			

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE: GESTIÓN TERRITORIAL

Municipalidad de Santa Bárbara

Municipalidad de Santa Bárbara

Tabla No.9 Gestión territorial

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN TERRITORIAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una eficiente gestión de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con un enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio, fomento de programas de movilidad ciudadana, disfrute de los espacios públicos, renovación de la infraestructura, promoción del deporte y recreación y mejora de la infraestructura vial, con el propósito de lograr un cantón con infraestructuras resilientes, accesibles y ordenadas.												
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles. **Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructuras.** **Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.**												
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Ordenamiento territorial	Concluir la elaboración del Plan Regulador Municipal	1.Seguimiento y control del proceso.	10%	Plan Regulador creado	70%	20%				Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos
	Establecer el proyecto Parquímetros para el cantón de Santa Bárbara.	1.Asignación de recursos. 2. Aprobación Concejo Municipal. 3.Ejecución del proyecto.	5%	Proyecto Parquímetros implementado	25%	70%				Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN TERRITORIAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una eficiente gestión de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con un enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio, fomento de programas de movilidad ciudadana, disfrute de los espacios públicos, renovación de la infraestructura, promoción del deporte y recreación y mejora de la infraestructura vial, con el propósito de lograr un cantón con infraestructuras resilientes, accesibles y ordenadas.												
VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles. **Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructuras.** **Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.**												
Sub eje	**Meta**	**Actividades**	**Línea Base**	**Indicadores**	**Plazo**					**Responsable**	**Tipo de recursos**
					2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**		
Gestión de infraestructura vial	Al 2027, se ha ejecutado el 100% del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo.	1.Control y seguimiento.	50%	Porcentaje de avance del Plan	20%	20%	10%			Unidad Técnica de Gestión Vial	-Humanos -Económicos
	Ejecución presupuestaria de al menos un 80% de forma anual.	1.Control y seguimiento.	16,53%	Porcentaje de ejecución	80%	82,5%	85%	87,5%	90%	Unidad Técnica de Gestión Vial	-Humanos
	Al finalizar el año 2029 se han rehabilitado 10 kilómetros de rutas primarias en el cantón.	1.Presupuestación de recursos. 2.Proceso de contratación administrativa. 3.Ejecución de las obras. 4.Fiscalización de las obras.	2k	Kilómetros de rutas primarias rehabilitadas de la red vial cantonal	2	2	2	2	2	Unidad Técnica de Gestión Vial	-Humanos -Económicos
	Al finalizar el año 2029 se han rehabilitado 10 kilómetros de		2k	Kilómetros de rutas secundarias y terciarias	2	2	2	2	2	Unidad Técnica de Gestión Vial	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una eficiente gestión de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con un enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio, fomento de programas de movilidad ciudadana, disfrute de los espacios públicos, renovación de la infraestructura, promoción del deporte y recreación y mejora de la infraestructura vial, con el propósito de lograr un cantón con infraestructuras resilientes, accesibles y ordenadas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructuras.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	2026	2027	2028	2029	Responsable	Tipo de recursos
	rutas secundarias y terciarias en el cantón.	5.Visita de campo para evaluación.		rehabilitadas de la red vial cantonal							
	Al finalizar el año 2029 se cuentan con el 100% del inventario físico actualizado de calles, aceras y señalamiento vial de la red vial cantonal.	6.Recepción de obra y pago.	0%	Porcentaje del inventario físico de calles, aceras y señalamiento vial de la red vial cantonal actualizado.	20%	20%	20%	20%	20%	Unidad Técnica de Gestión Vial	-Humanos -Económicos
	Al finalizar el año 2029 se han construido 5 puentes en el cantón.		1	Número de puentes construidos a nivel cantonal.	1	1	1	1	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	-Humanos -Económicos
	Al finalizar el año 2029, se han construido 1000 metros de aceras inclusivas en el cantón.		200m	Cantidad de metros construidos	200	200	200	200	200	Unidad Técnica de Gestión Vial	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una eficiente gestión de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con un enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio, fomento de programas de movilidad ciudadana, disfrute de los espacios públicos, renovación de la infraestructura, promoción del deporte y recreación y mejora de la infraestructura vial, con el propósito de lograr un cantón con infraestructuras resilientes, accesibles y ordenadas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructuras.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	2026	2027	2028	2029	Responsable	Tipo de recursos
	Al finalizar el año 2029 el 100% de las rutas primarias del cantón con demarcación y señalización vial.		0%	Porcentaje de rutas demarcadas y con señalización a nivel cantonal	20%	20%	20%	20%	20%	Unidad Técnica de Gestión Vial	-Humanos -Económicos
	Al finalizar el año 2029 se han construido 0,75 km kilómetros para la canalización de agua pluvial a nivel cantonal		100m	Número de kilómetros para la canalización de agua pluvial construidos a nivel de cantón.	150	150	150	150	150	Unidad Técnica de Gestión Vial	-Humanos -Económicos
	Al año 2029, se han ejecutado 50 obras de infraestructura vial tales como alcantarillado pluvial, cajas de registro, parrillas, cordón y caño.		10	Porcentaje de cumplimiento	10	10	10	10	10	Unidad Técnica de Gestión Vial	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una eficiente gestión de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con un enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio, fomento de programas de movilidad ciudadana, disfrute de los espacios públicos, renovación de la infraestructura, promoción del deporte y recreación y mejora de la infraestructura vial, con el propósito de lograr un cantón con infraestructuras resilientes, accesibles y ordenadas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructuras.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	Plazo 2026	Plazo 2027	Plazo 2028	Plazo 2029	Responsable	Tipo de recursos
Gestión del espacio público	Otorgar seguimiento al proceso de recuperación y regularización del total de propiedades municipales con situaciones irregulares y gestionar los recursos para su ejecución.	1.Coordinación con las diferentes unidades implicadas. 2.Otorgar seguimiento. 3.Definir el estado de los espacios. 4.Solicitar recursos en los casos definidos.	50%	Plan Elaborado	10%	10%	10%	10%	10%	Alcaldía Municipal, Mario Loría, Coordinador Desarrollo Territorial y Planificación y Francinie Moreira, Jefa Control Urbano	-Humanos -Económicos
	Gestionar mantenimiento preventivo del equipo y mobiliario existente en los parques del cantón y gestionar los recursos	1.Seguimiento al cumplimiento del cronograma. 2.Retroalimentar el proceso.	0%	Ejecución del cronograma	20%	20%	20%	20%	20%	Alcaldía Municipal, Luis Rivera, Servicios Generales, Mario Loría, Coordinador Desarrollo Territorial y Planificación	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una eficiente gestión de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con un enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio, fomento de programas de movilidad ciudadana, disfrute de los espacios públicos, renovación de la infraestructura, promoción del deporte y recreación y mejora de la infraestructura vial, con el propósito de lograr un cantón con infraestructuras resilientes, accesibles y ordenadas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructuras.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	Plazo 2026	Plazo 2027	Plazo 2028	Plazo 2029	Responsable	Tipo de recursos
	anuales para su ejecución	3.Seguimiento.									
	Levantar un inventario de la infraestructura y equipamiento en el total de parques del cantón, que contemple accesibilidad y servicios básicos como agua e iluminación.	1.Levantamiento de la información necesaria. 2.Formulación del Plan. 3.Presentación del Plan.	0%	Inventario elaborado	100%					Alcaldía Municipal, Luis Rivera, Servicios Generales, Mario Loría, Coordinador Desarrollo Territorial y Planificación	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una eficiente gestión de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con un enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio, fomento de programas de movilidad ciudadana, disfrute de los espacios públicos, renovación de la infraestructura, promoción del deporte y recreación y mejora de la infraestructura vial, con el propósito de lograr un cantón con infraestructuras resilientes, accesibles y ordenadas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructuras.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	Plazo 2026	Plazo 2027	Plazo 2028	Plazo 2029	Responsable	Tipo de recursos
	Gestionar un inventario por distrito de las propiedades o fincas que podrían destinarse para ampliar espacios públicos, tomando en cuenta los espacios existentes.	1.Levantamiento de la información requerida. 2.Formulación del inventario.	0%	Inventario elaborado	20%	20%	20%	20%	20%	Mario Loría, Coordinador Desarrollo Territorial y Planificación y Francinie Moreira, Jefa Control Urbano	-Humanos -Económicos
	Al finalizar el año 2029, se han habilitado al menos dos áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación y desarrollo comunal.	1.Estudios previos. 2.Solicitud de los recursos. 3.Proceso de contratación administrativa. 4.Ejecución de las obras.	0%	Cantidad de áreas públicas habilitadas					100%	Mario Loría, Coordinador Desarrollo Territorial y Planificación	-Humanos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una eficiente gestión de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con un enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio, fomento de programas de movilidad ciudadana, disfrute de los espacios públicos, renovación de la infraestructura, promoción del deporte y recreación y mejora de la infraestructura vial, con el propósito de lograr un cantón con infraestructuras resilientes, accesibles y ordenadas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructuras.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo 2025	Plazo 2026	Plazo 2027	Plazo 2028	Plazo 2029	Responsable	Tipo de recursos
	Apoyar y coordinación con CCDR en la implementación de su Plan Anual de Trabajo de aprovechamiento de las instalaciones para promover el bienestar de los (as) vecinos (as)	1.Coordinación y logística.	0%	Coordinación propuesta /Coordinación realizada	20%	20%	20%	20%	20%	Alcaldía Municipal	-Humanos
	Mejorar la iluminación de los espacios públicos de responsabilidad municipal, con la finalidad de que los (as) Barbareños (as) se apropien de los espacios públicos del cantón.	1.Levantamiento de los espacios con prioridad de iluminación. 2.Levantamiento de estudio de factibilidad. 3.Asignación de recursos. 4.Proceso de contratación. 5.Ejecución y fiscalización.	0%	Porcentaje de avance con respecto lo programado	20%	20%	20%	20%	20%	Alcaldía Municipal Mario Loría, Coordinador Desarrollo Territorial y Planificación	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE ESTRATÉGICO PEM 2025-2029: GESTIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una eficiente gestión de planificación, ordenamiento, control y crecimiento urbano-territorial sostenible, con un enfoque de gestión del riesgo, protección del patrimonio, fomento de programas de movilidad ciudadana, disfrute de los espacios públicos, renovación de la infraestructura, promoción del deporte y recreación y mejora de la infraestructura vial, con el propósito de lograr un cantón con infraestructuras resilientes, accesibles y ordenadas.

VINCULACIÓN CON ODS: Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructuras.
Objetivo 17, Alianzas para lograr objetivos.

Sub eje	Meta	Actividades	Línea Base	Indicadores	Plazo					Responsable	Tipo de recursos
					2025	2026	2027	2028	2029		
	Mejorar la infraestructura de los dos cementerios del cantón de Santa Bárbara.	1.Estudios previos. 2.Solicitud de recursos. 3.Proceso de contratación administrativa. 4.Inicio de la obra.	0%	Porcentaje de avance con respecto lo programado	20%	20%	20%	20%	20%	Alcaldía Municipal Mario Loría, Coordinador Desarrollo Territorial y Planificación	-Humanos -Económicos
	Continuar con el Proyecto "Parque Lineal Conexión Viva" de Santa Bárbara, Heredia.	1.Continuación de las obras. 2.Mantenimiento.	20%	Porcentaje de avance con respecto lo programado	20%	20%	20%	20%		Alcaldía Municipal Mario Loría, Coordinador Desarrollo Territorial y Planificación	-Humanos -Económicos
Alianzas estratégicas	Coordinar alianzas para la instauración de la Estación Norte de Bomberos Costa Rica.	1.Adquirir el espacio. 2.Gestionar donación del área. 3.Coordinación y logística. 4.Seguimiento.	5%	Donación del espacio	100%					Alcaldía Municipal	-Humanos -Económicos

Municipalidad de Santa Bárbara

IV. 1. Definición de riesgos

El Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional se encuentra establecido por la Ley General de Control Interno N°8292 y en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, tiene como propósito identificar, controlar y gestionar los riesgos inherentes al Gobierno Local.

En concordancia se elaboró la siguiente Matriz de Riesgos asociado a los sub ejes que componen el plan de acción:

Tabla No.10 Riesgos eje Desarrollo Institucional

EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Sub eje	**Riesgos identificados**
Transparencia y rendición de cuentas	1.Que la información disponible en las plataformas tecnológicas no sea actualizada de forma periódica. 2. Que las personas usuarias no hagan uso y no interactúen con las facilidades que ofrecen las plataformas disponibles, sea por desinterés o desconocimiento.
Servicios ágiles y oportunos	1. Que la apertura de nuevos canales para la prestación de trámites no sea utilizada por las personas usuarias de los servicios municipales.
Gestión Tributaria	1.Que las estrategias implementadas para el aumento de los ingresos no hayan tenido los resultados proyectados en el ingreso percibido por año. 2.No contar con bases de datos actualizadas que permitan una gestión efectiva para el proceso de recaudación de ingresos.
Innovación tecnológica	1.Limitaciones de asignación de recursos para generar mejoras a los sistemas en funcionamiento actual, ante el proceso de elaboración del nuevo sistema. 2.Ataques de ciberseguridad.
Gestión del talento humano	1.Que ante la ausencia o poca atención a los programas de bienestar laboral integral para las personas funcionarias, se debilite más el clima organizacional y por ende se afecte el logro de objetivos institucionales
Calidad de la información financiera	1.Resistencia al cambio. 2.Motivación del personal. 3.Poco compromiso del personal institucional.
Optimización de los recursos financieros	1.Mala planificación de las áreas respectivas. 2.Tiempos en los procesos de contratación. 3.Atrasos por incumplimientos de los contratistas.
Cobertura de servicios	1.Resistencia al cambio. 2.Mala percepción del usuario. 3.Oposición de las personas entorno al proyecto. 4.Desaprobación de la ciudadanía.
Modernización del acueducto municipal	1.Variaciones en las condiciones económicas. 2.Faltante de infraestructura. 3.Apelaciones en los procesos de contratación. 4.Vandalismo.

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Sub eje	**Riesgos identificados**
	5.Diferencial cambiario.

Tabla No.11 Riesgos eje Gestión Ambiental

EJE: GESTIÓN AMBIENTAL	
Sub eje	**Riesgos identificados**
Gestión integral de residuos	1.Debilidades en la cultura ambiental del cantón. 2.Falta de capacitación de la población. 3.Tiempos en los procesos de contratación. 4.Falta de compromiso de la comunidad.
Desarrollo sostenible	1.Falta de conciencia y educación ambiental de la población. 2.Falta de incentivos a la población para adoptar el cambio. 3.Resistencia al cambio. 4.Limitaciones para la ejecución de recursos.
Bienestar animal	1.Compromiso, convenios y coordinación con otros entes. 2.Falta de recursos logísticos.
Aguas residuales	1.Falta de personal. 2.Limitaciones presupuestarias.

Tabla No.12 Riesgos eje Desarrollo Económico y Social

EJE: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Sub eje	**Riesgos identificados**
Seguridad	1.Limitación presupuestaria. 2.Escasez de la policía municipal. 3.Débil coordinación con la Fuerza Pública.
Gestión del desarrollo cultural	1.Carencia de los recursos a tiempo. 2.Ante la ausencia de un sistema de operación definido se retrasen los demás componentes. 3.Sosteniblidad del edificio existente. 4.Intereses particulares.
Promoción de los derechos humanos	1.Limitación presupuestaria. 2.Poca participación ciudadana. 3.Incumplimiento de proveedores. 4.Retrasos en los procesos de contratación. 5.Que no obtenga la aprobación de la asignación periódica de los recursos económicos. 6.Limitaciones para la ejecución de recursos. 7.Costos de los servicios. 8.Decisiones políticas internas.
Gestión social	1.Insatisfacción de las expectativas de los usuarios. 2.Poca aceptación de la comunidad. 3.Que no obtenga la aprobación de la asignación periódica de los recursos económicos.

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Sub eje	**Riesgos identificados**
Empleabilidad	1.Poco aprovechamiento y uso de los espacios públicos facilitados a los emprendedores. 2.Que las alianzas no se formalicen.

Tabla No.13 Riesgos eje Gestión Territorial

EJE: GESTIÓN TERRITORIAL	
Sub eje	**Riesgos identificados**
Ordenamiento territorial	1.Que los recursos presupuestarios asignados inicialmente no sean suficientes. 2.Obras con calidad deficiente. 3.La Planificación se vea afecta por condiciones del entorno, como retrasos del proveedor, aumento de los costos, costos no previstos, condiciones climáticas. 4.Mala percepción de la comunidad con respecto al proyecto.
Gestión de infraestructura vial	
Gestión del espacio público	1.Periodicidad del mantenimiento. 2.Que los (as) vecinos (as) del cantón no sea apropie de los espacios públicos. 3.Que los programas no respondan a los intereses de la comunidad.
Alianzas estratégicas	1.Retrasos con la adquisición del terreno. 2.Débil coordinación.

IV.2. Identificación de resultados

En el marco de la ejecución del PDM, para cada uno de sus sub ejes estratégicos, se espera lo siguiente:

Tabla No.14 Resultados eje Desarrollo Institucional

EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Sub eje	**Resultados esperados**
Transparencia y rendición de cuentas	Ser un gobierno local transparente y con altos niveles de credibilidad ante la comunidad.
Servicios ágiles y oportunos	Servicios municipales inclusivos y en mejora continua, garantizando cobertura y satisfacción de las necesidades de los munícipes.
Gestión Tributaria	Sostenibilidad económica municipal a partir de un equilibrio de los ingresos y egresos.
Innovación tecnológica	Mejoramiento de los procesos internos.
Gestión del talento humano	Personal capacitado y altamente capacitado para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Municipalidad de Santa Bárbara

EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Sub eje	**Resultados esperados**
Calidad de la información financiera	Atender la normativa y, por tanto, mejorar los estándares de la calidad de la información financiera.
Optimización de los recursos financieros	Los objetivos institucionales son atendidos con compromiso, comprendiendo el valor público que cada uno de ellos genera.
Cobertura de servicios	Servicios públicos accesibles a toda la población de Santa Bárbara.
Modernización del acueducto municipal	Consolidación y solides del servicio de agua potable en el cantón de Santa Bárbara.

Tabla No.15 Resultados eje Gestión Ambiental

EJE: GESTIÓN AMBIENTAL	
Sub eje	**Resultados esperados**
Gestión integral de residuos	Garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger la salud pública.
Desarrollo sostenible	Construcción de saberes, valores y prácticas ambientales.
Bienestar animal	Población concientizada y comprometida con el bienestar animal.
Aguas residuales	Implementar estrategias para el tratamiento de aguas residuales.

Tabla No.16 Resultados eje Desarrollo Económico y Social

EJE: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Sub eje	**Resultados esperados**
Seguridad	El cantón de Santa Bárbara se proyectará como un cantón seguro.
Gestión del desarrollo cultural	Identidad Barbareña fortalecida.
Promoción de los derechos humanos	Sensibilización y alternativas viables a todos los (as) vecinos (as) del cantón.
Gestión social	Promoción de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad.
Empleabilidad	Sistema de empleabilidad y movilidad laboral que responde a las demandas de los emprendimientos y los requerimientos técnicos del cantón.

Municipalidad de Santa Bárbara

Tabla No.17 Resultados eje Gestión Territorial

EJE: GESTION TERRITORIAL	
Sub eje	**Resultados esperados**
Ordenamiento territorial	El equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una conveniente distribución de la población y de las actividades económicas.
Gestión de infraestructura vial	Atender la infraestructura vial del cantón de la manera más eficiente, estableciendo prioridades de la manera más equitativa por distrito
Gestión del espacio público	Mayores oportunidades para el desarrollo recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de Santa Bárbara
Alianzas estratégicas	Instaurar la Estación Norte de Bomberos Costa Rica.

Municipalidad de Santa Bárbara

IV.3 Estrategia de divulgación

Con respecto a la divulgación del presente instrumento se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Publicación en el sitio electrónico de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia.
- Divulgación de boletines anuales con los avances de la implementación.
- Reuniones periódicas con las unidades para colaborar con el cumplimiento del PDM.

V.Seguimiento y evaluación

Seguimiento

El seguimiento se comprende como el "proceso sistemático y periódico de la ejecución de una intervención para conocer el avance en la utilización de los recursos asignados y en el logro de los objetivos, con el fin de detectar oportunamente, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste" (MIDEPLAN, 2018, p. 39).

Por tanto, de acuerdo con las *"Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional"* los pasos a seguir en materia de seguimiento para el presente insumo serán;

Paso 1: Objetivo de la estrategia de seguimiento

El objetivo de la estrategia es reportar los avances de los objetivos, comparando lo programado vs. lo ejecutado, desde los procesos y responsabilidades asumidos por las diferentes partes; considerando también la disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales de la institución.

Paso 2: Identificación y recolección de la información

Durante el mes de mayo, el Planificación Institucional, facilitará el instrumento que permitirá recolectar la información que proporcionará cada uno de los Coordinadores, Jefes u Encargados. A lo interno, cada unidad deberá realizar una sesión de trabajo donde puedan analizar el nivel de avance en las acciones estratégicas que les competen.

Municipalidad de Santa Bárbara

Una vez obtenido el insumo, en la cuarta semana de mayo, cada jefatura aportará la información correspondiente y la remitirá a la Planificación Institucional. Esta acción se realizará anualmente, lo cual no excluye la posibilidad de realizarlo semestralmente o bien, solicitar información fuera del periodo comprendido mediante otros mecanismos, tales como correos electrónicos, bitácoras, reuniones y otros.

Paso 3: Análisis de los resultados de la información

En un plazo de dos semanas, se realizará el análisis de los datos, que corresponde a una valoración sobre el estado de avance o retraso en la ejecución del PDM según la programación establecida, lo cual estará liderado por Planificación Institucional.

Paso 4: Acciones de mejora y retroalimentación

A partir del análisis realizado, se establecerán una serie de acciones para la mejora ante posibles situaciones que comprometan o potencien la ejecución del PEM. Entre las acciones de mejora y retroalimentación se pueden mencionar:

1. En el marco de la formulación del Plan Anual Operativo, realizar una revisión de las metas en términos de los resultados del seguimiento, para valorar la ampliación de su alcance o posible replanteamiento
2. Mesas de trabajo entre Planificación, Presupuesto y la Alcaldía para proponer alternativas de solución ante situaciones particulares que comprometan el PDM.

Paso 5: Verificación de resultados

El proceso de verificación es un medio para dar validez, confiabilidad y mejorar la calidad de los datos. Estas sesiones se realizarán entre los meses de octubre y noviembre de cada año y contarán con la participación de los Coordinadores, Jefes u Encargados en conjunto con la Alcaldía.

Paso 6: Informes y presentación de resultados

Los resultados presentados en los informes tendrán las siguientes finalidades:

- Rendir cuentas sobre los avances en la ejecución del PDM.
- Servir de insumo para las evaluaciones que se realizarán al PDM.

En cuanto a su finalidad, será para rendir cuentas, tomar decisiones de la intervención y para la retroalimentación. Dicho informe se divulgará en el mes de diciembre de cada año y el grupo meta serán todas las personas funcionarias municipales.

Evaluación

Mideplan (2022) define la evaluación como una valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública.

De acuerdo con lo anterior, fue necesario el establecimiento de la línea base de las metas planteadas por las unidades municipales. Esto permitirá no solo conocer el nivel de cumplimiento del PDM, sino también corresponderá a los insumos y oportunidades de mejora para iniciar nuevamente el proceso de planificación y construcción del nuevo PDM.

Por último, la evaluación deberá iniciarse el I semestre del último año en vigencia, con la finalidad de lograr contribuir de forma efectiva a la formulación por iniciarse.

Bibliografía:

Ley 8801 de 2010. Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades. 04 de mayo del 2010. D.O. No. 85.

Ley 5525 de 2012. Ley de Planificación Nacional. 25 de junio del 2012.

Ley 8292 de 2002. Ley General de Control Interno. 27 de agosto del 2002. D.O No. 169.

Banco Interamericano de Desarrollo BID y Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD (2008). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Washington, Estados Unidos de América

Municipalidad de Santa Bárbara (2024). Manual General de Procedimientos.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2022). Sistema Nacional de Evaluación. https://www.mideplan.go.cr/sistema-nacional-evaluacion#:~:text=Mideplan%20define%20la%20evaluaci%C3%B3n%20como,de%20criterios%20de%20valor%20preestablecidos.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2018). Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI). Recuperado de: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Lbo_UHSgRHKHP9pWkyjMRA

Municipalidad de Santa Bárbara

Anexo N°1 Instrumento para seguimiento

Municipalidad de Santa Bárbara *Eje:*		*Objetivo estratégico:*		
Meta	Indicador	Programación y seguimiento	Seguimiento año "n"	Observaciones
		Meta Programada Meta Lograda % Cumplimiento		

II.3 Se conoce el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. 19-CAJ-MSB-2024, que dice: "(….)

Municipalidad de Santa Bárbara

CONCEJO MUNICIPAL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
NÚMERO 019-CAJ-MSB-2024

La Comisión permanente de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 88, 89 y 102 del Reglamento Interno de Orden, Dirección, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, Pago de Dietas, toma de los Acuerdos Municipales, Comisiones Municipales y funcionamiento en general del Concejo Municipal de Santa Bárbara, dictamina:

ASUNTO. Respuesta Sra. Sandí Gutiérrez y Sr. Gutiérrez Sandí sobre el proceso de ejecución del acuerdo para la recepción e inscripción de las Calles públicas de la Urbanización Medina del Campo y las áreas públicas correspondientes.

Esta comisión conoce la nota suscrita por el Sr. William Sandí Gutiérrez, que dice:

Municipalidad de Santa Bárbara

15 de agosto de 2024
Santa Bárbara, Heredia

Señores y señoras
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara.

Estimados miembros del concejo municipal:

Buen día, mi nombre es William Alonso Gutiérrez Sandí, vecino de San Pedro de Santa Bárbara, vecino colindante con la Urbanización Medina del Campo. He recibido notificación del oficio SCMSB-0223-2024, en donde se le brinda respuesta a la consulta de la Procuraduría General de la República (PGR) del PEP-OFI-1945-2024. Ustedes a través del acuerdo No. 8-2024, aprobado en la sesión ordinaria No. 013-2024, celebrada el lunes 29 de julio del 2024 sobre las acciones que la administración seguirá para subsanar el retraso de más de 5 años del actual alcalde (quien conocía el caso desde su administración anterior en donde también fue el alcalde en ejercicio). No obstante, en el oficio de respuesta a la PGR cuanto se consulta sobre la respuesta al oficio indicado por mi persona el 03 de abril del 2024, con relaciones a las acciones que el Concejo Municipal (apertura de proceso por incumplimiento de deberes) a mi persona no se me brindó respuesta, ni se le brindó respuesta a la PGR con relación a dicho punto el cual fue consultado en el oficio PEP-OFI-1945-2024.

Presento el siguiente oficio de consulta pues en el oficio de respuesta SCMSB-0223-2024, se omitió en la respuesta las acciones a seguir con lo relacionado a mi consulta del 03 de abril del 2024 y la respuesta al oficio PEP-OFI-1945-2024 solicitado por la Procuraduría General de la República.

En el caso del actual concejo municipal es mi primera interacción, pero con relación al tema en cuestión tengo desde el año 2006 intentando que la administración ejecute lo que por ley corresponde y actualmente son más de 5 años sin que el señor alcalde ejecute lo que por deber debe hacer, no son unas semanas o meses. Por lo tanto, ante los antecedentes debo de consultar para ver si en esta ocasión se tomarán las medidas correctas para el cumplimiento de lo que por ley toca hacer.

Por tanto, es interés del suscrito ciudadano se brinde respuesta directa a lo consultado en el oficio del 3 de abril de 2024 y se comunique lo resulto a mi persona, así como a la PGR dado que ninguna de las partes de nos respondió con relación a dicho punto.

Se entrega el presente oficio, para lectura, conocimiento y respuesta ante el concejo municipal.

Para notificaciones:
Nombre: William A. Gutiérrez Sandí
Email: wgutierrezs@hotmail.com
Teléfono: +506 62918151

Quedo atento, en espera de su oportuna respuesta sobre mi consulta para poder determinar las acciones a seguir.

Saludos

WILLIAM ALONSO GUTIERREZ SANDI (FIRMA)

Firmado digitalmente por WILLIAM ALONSO GUTIERREZ SANDI (FIRMA)
Fecha: 2024.08.15 17:51:20 -06'00'

Dr. William A. Gutiérrez Sandí, Ph D.
Cédula: 4 0167 0543

cc.
Archivo
MSc. Johanna Masís Díaz, Procuradora, Procuraduría de la ética.

según como consta en la sesión ordinaria No. 16-2024 celebrada el lunes 19 de agosto de dos mil veinticuatro Artículo IV, Lectura de correspondencia, Punto I.7, respectivamente.

RESULTANDO

I. Esta comisión suscrita por el Sr. William Sandí Gutiérrez supra, según como consta en la sesión ordinaria No. 16-2024 celebrada el lunes 19 de agosto de dos mil veinticuatro Artículo IV, Lectura de correspondencia, Punto I.7, respectivamente.

II. Que el Concejo Municipal en esa misma sesión mediante el auerdo 19-2024 acordó Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su revisión, la nota suscrita por el Sr. William Sandí Gutiérrez.

III. Que esta comision se reunió en mesa de trabajo el pasado viernes 23 de agosto, segun consta el acta 01-CAJ-MSB-2024 de comisión.

CONSIDERANDO ÚNICO

Municipalidad de Santa Bárbara

Que esta comisión acuerda brindar respuesta al Sr. Sandí Gutiérrez en los siguientes términos:

1. Se informa que este Concejo Municipal periodo 2024-2028 tiene el interés de que se gestionen las diligencias que correspondan para que se haga efectivo el traslado de áreas que por ley correspondan a favor del Municipio, por lo que se le estará dando seguimiento a la gestión que realice la Alcaldía junto con sus departamento técnicos que, en vista de los oficios recibidos (AMSB-OF-565-2024, UGTVMSB-139-2024 y UTCMSB-TOP-OF-097-2024) este órgano conoce que ***la Alcaldía se encuentra en proceso de ejecución del acuerdo para la recepción e inscripción de las Calles públicas de la Urbanización Medina del Campo y las áreas públicas correspondientes****.*

2. Que en seguimiento de lo indicado por la Alcaldía, se le instruye al Ing. Víctor Hidalgo para que gire las instrucciones a la Unidad de Topografía y Catastro y Gestión Vial y se refieran al estado del proceso del levantamiento topográfico de las áreas públicas incluyéndose la vía pública correspondiente, además se solicita se presente un cronograma con los tiempos aproximados de trabajo requerido para la ejecución del acuerdo en relación con el traslado e inscripción de las áreas públicas a favor de la Municipalidad. Además, se solicita el informe y gestiones siguientes, producto de la visita al campo para el levantamiento topográfico de las áreas públicas en la Urbanización a inicios del mes de agosto, según el oficio AMSB-OF-565-2024.

3. Comuníquese a la Alcaldía y a los Interesados.

POR TANTO, con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 16 y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13, 17 y concordantes del Código Municipal; se recomienda al Concejo Municipal aprobar en su totalidad el presente dictamen y acordar:

I. Brindar respuesta a las notas recibidas con fecha del 03 de abril y 15 de agosto de 2024, suscritas por la Sra. Sandí Gutierrez y el Sr. Gutierrez Sandí en los siguientes terminos:

1. Se informa que este Concejo Municipal periodo 2024-2028 tiene el interés de que se gestionen las diligencias que correspondan para que se haga efectivo el traslado de áreas que por ley correspondan a favor del Municipio, por lo que se le

Municipalidad de Santa Bárbara

estará dando seguimiento a la gestión que realice la Alcaldía junto con sus departamento técnicos que, en vista de los oficios recibidos (AMSB-OF-565-2024, UGTVMSB-139-2024 y UTCMSB-TOP-OF-097-2024) este órgano conoce que ***la Alcaldía se encuentra en proceso de ejecución del acuerdo para la recepción e inscripción de las Calles públicas de la Urbanización Medina del Campo y las áreas públicas correspondientes****.*

2. Que en seguimiento de lo indicado por la Alcaldía, se le instruye al Ing. Víctor Hidalgo para que gire las instrucciones a la Unidad de Topografía y Catastro y Gestión Vial y se refieran al estado del proceso del levantamiento topográfico de las áreas públicas incluyéndose la vía pública correspondiente, además se solicita se presente un cronograma con los tiempos aproximados de trabajo requerido para la ejecución del acuerdo en relación con el traslado e inscripción de las áreas públicas a favor de la Municipalidad. Además, se solicita el informe y gestiones siguientes, producto de la visita al campo para el levantamiento topográfico de las áreas públicas en la Urbanización a inicios del mes de agosto, según el oficio AMSB-OF-565-2024.

3. Comuníquese a la Alcaldía y a los Interesados.

Es todo. Dado en Santa Bárbara, al ser las once horas con cuarenta minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

Vincer Sánchez Gutiérrez

Álvaro Núñez Brenes

La Presidencia, somete a discusión el dictamen de la comisión. Al no haber comentarios al respecto, se somete a la aprobación del dictamen.

5 VOTOS POSITIVOS DE LA TOTALIDAD DE REGIDORES PROPIETARIOS

ACUERDO No. 6-2024

Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal, Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. 19-CAJ-MSB-2024".

La Presidencia, somete a votación y su firmeza, la recomendación del dictamen de comisión.

5 VOTOS POSITIVOS DE LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO No. 7-2024

Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

I. Brindar respuesta a las notas recibidas con fecha del 03 de abril y 15 de agosto de 2024, suscritas por la Sra. Sandí Gutiérrez y el Sr. Gutiérrez Sandí en los siguientes términos:

a. Se informa que este Concejo Municipal periodo 2024-2028 tiene el interés de que se gestionen las diligencias que correspondan para que se haga efectivo el traslado de áreas que por ley correspondan a favor del Municipio, por lo que se le estará dando seguimiento a la gestión que realice la Alcaldía junto con sus departamento técnicos que, en vista de los oficios recibidos (AMSB-OF-565-2024, UGTVMSB-139-2024 y UTCMSB-TOP-OF-097-2024) este órgano conoce que la Alcaldía se encuentra en proceso de ejecución del acuerdo para la recepción e inscripción de las calles públicas de la

Urbanización Medina del Campo y las áreas públicas correspondientes.

b. Que en seguimiento de lo indicado por la Alcaldía, se le instruye al Ing. Víctor Hidalgo para que gire las instrucciones a la Unidad de Topografía y Catastro y Gestión Vial y se refieran al estado del proceso del levantamiento topográfico de las áreas públicas incluyéndose la vía pública correspondiente, además se solicita se presente un cronograma con los tiempos aproximados de trabajo requerido para la ejecución del acuerdo en relación con el traslado e inscripción de las áreas públicas a favor de la Municipalidad. Además, se solicita el informe y gestiones siguientes, producto de la visita al campo para el levantamiento topográfico de las áreas públicas en la Urbanización a inicios del mes de agosto, según el oficio AMSB-OF-565-2024.

II. Comuníquese a la Alcaldía y a los Interesados.

Siendo las dieciocho horas con dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos, el señor Presidente Álvaro Núñez Brenes da por concluida la sesión. ---------- ES TODO.

Secretaria **Presidente**